

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 21 de Febrero de 1934.

PRECEDENTES		VALORES		JAMBIÓN PUBLIQUADO:	PROCEDENTES		VALORES		JAMBIÓN PUBLIQUADO:
Fecha	Tanto por 100				Fecha	Tanto por 100			
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).									
10-2-934	70,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....			20-2-934	99,95	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)		
20-2-934	70,25	» E, de 25.000 » » »		70,15	20-2-934	99,95	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	99,90	
20-2-934	70,25	» D, de 12.500 » » »			20-2-934	99,95	» E, de 25.000 » » » 1 al 15.000.....	99,90	
20-2-934	70,25	» C, de 5.000 » » »			20-2-934	99,95	» D, de 12.500 » » » 1 al 26.600.....	99,90	
20-2-934	70,25	» B, de 2.500 » » »			20-2-934	99,95	» C, de 5.000 » » » 1 al 244.100.....	99,90	
20-2-934	70,25	» A, de 500 » » »			20-2-934	99,95	» B, de 2.500 » » » 1 al 288.000.....	99,90	
20-2-934	68,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	68,00		20-2-934	100,00	» A, de 500 » » » 1 al 886.067.....	99,90	
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.									
10-2-934	81,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....			10-2-934	87,00	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)		
20-2-934	81,25	» E, de 12.000 » » »			20-2-934	87,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	87,75	
10-2-934	82,06	» D, de 6.000 » » »			20-2-934	87,40	» E, de 25.000 » » » 1 al 9.000.....	87,75	
20-2-934	82,26	» C, de 4.000 » » »			20-2-934	87,40	» D, de 12.500 » » » 1 al 15.000.....	87,75	
10-2-934	82,60	» B, de 2.000 » » »			20-2-934	87,40	» C, de 5.000 » » » 1 al 144.000.....	87,75	
20-2-934	82,35	» A, de 1.000 » » »			20-2-934	87,40	» B, de 2.500 » » » 1 al 169.000.....	87,75	
10-2-934	81,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....			20-2-934	87,60	» A, de 500 » » » 1 al 520.235.....	87,75	
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1928.									
6-2-934	79,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....			15-12-933	60,80	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).		
7-2-934	70,50	» D, de 12.500 » » »			14-2-934	78,00	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....		
15-2-934	80,00	» C, de 5.000 » » »			19-2-934	73,60	» G, de 100.000 » » » 1 al 725.....	73,75	
16-2-934	80,00	» B, de 2.500 » » »			19-2-934	73,50	» F, de 50.000 » » » 1 al 8.625.....	73,75	
19-2-934	80,00	» A, de 500 » » »			19-2-934	73,50	» E, de 25.000 » » » 1 al 18.552.....	73,75	
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.									
20-2-934	93,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....			20-3-930	68,50	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).		
20-2-934	93,10	» E, de 25.000 » » »			24-10-933	84,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....		
20-2-934	93,50	» D, de 12.500 » » »			18-2-934	87,28	» G, de 80.000 » » » 1 al 915.....		
20-2-934	93,50	» C, de 5.000 » » »			18-2-934	87,25	» F, de 40.000 » » » 1 al 4.659.....		
20-2-934	93,50	» B, de 2.500 » » »			20-2-934	87,50	» E, de 20.000 » » » 1 al 5.000.....		
20-2-934	93,50	» A, de 500 » » »			20-2-934	87,50	» D, de 10.000 » » » 1 al 10.011.....	87,50	
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.									
20-2-934	89,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....			20-2-934	87,50	Serie H, de 400.000 pesetas nominales, 1 al 141.500.....	87,60	
31-1-934	89,40	» E, de 25.000 » » »			13-2-934	92,16	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).		
20-2-934	89,00	» D, de 12.500 » » »			24-1-934	92,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....		
20-2-934	89,00	» C, de 5.000 » » »			13-2-934	92,16	» E, de 25.000 » » » 1 al 3.000.....		
20-2-934	89,00	» B, de 2.500 » » »			19-2-934	92,90	» D, de 12.500 » » » 1 al 6.000.....		
20-2-934	89,00	» A, de 500 » » »			20-2-934	93,00	» C, de 5.000 » » » 1 al 29.000.....	93,50	
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.									
31-1-934	99,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....			20-2-934	99,80	Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).		
1-2-934	99,80	» E, de 25.000 » » »			16-2-934	99,88	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....		
31-1-934	99,90	» D, de 12.500 » » »			20-2-934	99,80	» E, de 25.000 » » » 1 al 1.500.....		
10-2-934	99,90	» C, de 5.000 » » »			20-2-934	99,80	» D, de 12.500 » » » 1 al 6.000.....	99,80	
19-2-934	99,90	» B, de 2.500 » » »			20-2-934	99,80	» C, de 5.000 » » » 1 al 40.000.....	99,80	
20-2-934	100,00	» A, de 500 » » »	1 al 73.000.....	99,90	20-2-934	99,80	» B, de 2.500 » » » 1 al 22.000.....	99,80	
					20-2-934	100,25	» A, de 500 » » » 1 al 80.000.....	100,10	

OPPOSICIONES

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Tribunal de oposiciones para ingreso en la plantilla técnica de este Departamento, como Oficiales tercero de administración civil.

Por segunda y última vez se cita a los opositores aprobados, números 24 al 57, ambos inclusive, según relación de los mismos inserta en la Gaceta de Madrid de 11 del corriente, para que comparezcan el próximo martes 27, a las cinco de su tarde, en los despachos de la Sección de Fundaciones del expresado Ministerio, a fin de proceder, por el orden allí señalado, a la elección de plazas, según especificación que de ellas aparece publicada en el mencionado periódico oficial y su número correspondiente al día de ayer; lista que también se exhibe en el tablón de edictos de este Ministerio desde el sábado último; bien entendido que hoy han quedado cubiertas las 13 vacantes de Madrid y una en cada una de las Secciones administrativas de Primera enseñanza de Alcalá, Granada, Gradañera, Las Palmas de Gran Canaria, Sevilla y Valencia, y otra en cada uno de los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza de Alicante, Málaga, Oviedo y Zaragoza.

Se advierte a los señores opositores aprobados, que, bien personalmente, bien por medio de su corresponsal con la debida autorización, dejarán de concursar a este llamamiento, que no por ello se suspenderá el acto, como ha ocurrido hoy, por la incomparecencia de la opositora número 24, doña Servilia González de la Reguera, sino que se seguirá la adjudicación de plazas, quedando vacantes las que nadie elija, que el Ministerio suscribirá después a los que no hayan concursado, por el mismo orden en que figuren en la lista.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 21 de Febrero de 1934.—El Presidente del Tribunal, Eduardo Torralba Medina.

P.—

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GUERRA

COMISIÓN DE COMPRAS DEL ARMA DE AVIACIÓN MILITAR

Anuncio para el concurso de adquisición de aceite en tubo fuscado, ovalado y rectangular con destino al Servicio de Aviación militar.

Dispuesto por Orden ministerial de 7 del actual, Diario Oficial número 38, que por la Comisión de Compras del Arma de Aviación militar se adquiere mediante concurso "aceite en tubo fuscado F. 3, ovalado F. 3 y rectangular F. 3" servicio que ya fue ad-

judicado y resuendido por incumplimiento el año próximo pasado), por el presente anuncio se convoca a todos los productores nacionales y extranjeros que desean tomar parte en la licitación que se celebrará ante el Tribunal de Concurso, constituido por la citada Comisión de Compras, un Notario para autorizar el acto y un asesor jurídico designado por la Asesoría de Guerra de este Ministerio, el día 15 del próximo mes de Marzo, a las diez y media de la mañana, en las oficinas de la Jefatura de Aviación, en el Ministerio de la Guerra. Los pliegos de condiciones que regirán serán los publicados en los *Diarios Oficiales* números 126 y 130 de 1932 y Gacetas números 185 y 231 del mismo año. Asimismo el detalle del material a adquirir estará expuesto juntamente con los pliegos en el tablón de anuncios de dicha Jefatura todos los días laborables desde las nueve a las catorce horas, desde el día en que se publique este anuncio hasta el anterior al del concurso. Los precios límites que han de regir serán los que figuran en el *Diario Oficial* número 120, no pudiéndose admitir las proposiciones cuyos precios rebasen a los mismos. El importe de la garantía para tomar parte en el concurso, constituido bien en efectivo o su equivalente en papel del Estado al precio medio de cotización en Bolsa de Madrid en el mes anterior, a no ser que estuviese dispuesto que se admitiese por su valor nominal, será el 5 por 100 del precio de su oferta, todo en letra). A esta proposición se acompaña, en cumplimiento de lo prevenido, los siguientes documentos: certificado de productor nacional, expedido por el Comité regulador de la Producción Nacional, el que lo posea; alta o último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer, según el concepto con que comparezca; resguardo que acredite haber satisfecho las cuotas para el régimen obligatorio del retiro obrero (si el proponente es nacional); poder notarial otorgado a favor del firmante (en el caso de ser el apoderado); declaración de que se compromete a no someter a sus oferentes a condiciones inferiores a las que en obras similares hayan sido determinadas por los organismos correspondientes (si el proponente es nacional); resguardo de la Caja general de Depósitos (o de una de sus Sucursales) justificativo de haber depositado la garantía prevenida, y por último, certificación que acredite no formar parte de la Empresa o Sociedad, en cuyo nombre se hace la oferta, ninguna persona comprendida en los artículos 1.^o y 2.^o de los Reales decretos de 12 de Octubre de 1923 (*Colección Legislativa* número 454) y 21 de Diciembre de 1928 (*Diario Oficial* número 284).

Si al hacer la adjudicación lo fuerá en precio que diese lugar a beneficio para el Arma, el importe del saldo a favor resultante podrá aplicarse, si conviene, a la adquisición de mayor número de kilos sobre los que recayó la adjudicación, si el adjudicatario, después de consultado, presta su conformidad por escrito y amplia su oferta con los mismos precios y condiciones en el número de kilos que resulten, dado el beneficio obtenido.

Los licitadores extenderán las proposiciones en papel sellado de la clase sexta, presentándolas en sobre cerrado, ajustándose con la mayor exactitud en su redacción a los modelos de pro-

posición que a continuación se inserta.

A las proposiciones acompañarán los documentos que se indican en el modelo de proposición.

El importe de los anuncios será de cuenta del rematante o rematantes, quienes, con anterioridad a la adjudicación definitiva, deberán exhibir los certificados que acrediten haberlos satisfecho.

El plazo máximo de entrega del material a adquirir será de tres meses, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Madrid, 19 de Febrero de 1934.—El Presidente de la Comisión de Compras.

Modelo de proposición.

Don F. de T. T., domiciliado en ... y cuya residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., con cédula personal de ..., clase número ..., expedida en ... (o pasaporte de extranjería en su caso), que se acompaña, enterado del anuncio publicado en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, de fecha ... lo en la GACETA DE MADRID o Boletín Oficial de la provincia de Madrid para el suministro mediante concurso (detalle del material a adquirir) y enterado, también, del pliego general de condiciones a que en el mismo alude, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo, a su más exacto cumplimiento, ofrece (indicar el precio unitario y el valor total de su oferta, todo en letra). A esta proposición se acompaña, en cumplimiento de lo prevenido, los siguientes documentos: certificado de productor nacional, expedido por el Comité regulador de la Producción Nacional, el que lo posea; alta o último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer, según el concepto con que comparezca; resguardo que acredite haber satisfecho las cuotas para el régimen obligatorio del retiro obrero (si el proponente es nacional); poder notarial otorgado a favor del firmante (en el caso de ser el apoderado); declaración de que se compromete a no someter a sus oferentes a condiciones inferiores a las que en obras similares hayan sido determinadas por los organismos correspondientes (si el proponente es nacional); resguardo de la Caja general de Depósitos (o de una de sus Sucursales) justificativo de haber depositado la garantía prevenida, y por último, certificación que acredite no formar parte de la Empresa o Sociedad, en cuyo nombre se hace la oferta, ninguna persona comprendida en los artículos 1.^o y 2.^o de los Reales decretos de 12 de Octubre de 1923 (*Colección Legislativa* número 454) y 21 de Diciembre de 1928 (*Diario Oficial* número 284).

..., de ... de 19...
(Firma y fábrica del proponente.)
S—129

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA REPÚBLICA

Aprobada por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en Orden de 16 del mes actual la venta en subasta de los

vinos y licores existentes en las bodegas de los Palacios Nacionales de Madrid y de El Pardo, este Consejo de Administración, en cumplimiento de la mencionada Orden, lo publica para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

La subasta se realizará con sujeción al siguiente

Pliego de condiciones que ha de regir para la venta en subasta de los vinos y licores existentes en las bodegas de los Palacios Nacionales de Madrid y de El Pardo.

1.^a Durante veinte días, a contar desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se admiten en la Secretaría de este Consejo proposiciones en pliegos cerrados, haciendo en ellos oferta para la compra de los vinos y licores existentes en las bodegas de los Palacios Nacionales de Madrid y de El Pardo. Dichas proposiciones deberán estar reintegradas con el timbre correspondiente de 4,50 pesetas, y el sobre llevará el epígrafe "Subasta de Vinos".

2.^a El tipo de subasta es el de 78.940,40 pesetas, en que han sido tasadas por los Peritos los citados vinos y licores.

3.^a El primer día hábil, después de transcurridos los veinte a que se refiere la condición primera, a las doce de la mañana, se procederá, a presencia de los interesados concursantes, a la apertura de los pliegos presentados para esta subasta, cuyo acto ejecutará el Sr. Secretario, presidiéndolo el Sr. Presidente de este Consejo y con asistencia del Sr. Vocal Interventor o personas en quienes los mismos deleguen. Los pliegos podrán presentarse hasta media hora antes de la llegada para el acto, o se hasta las once y media.

4.^a Todo pliego de proposición deberá estar acompañado del resguardo o recibo que acredite haber constituido en la Caja de la Habilidad del Patrimonio de la República una fianza o depósito del 10 por 100 del importe de la tasación de los vinos que se sacan a subasta, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en la licitación. Asimismo se declarará nula toda oferta que no cubra el tipo de tasación.

5.^a Una vez hecha la apertura de los pliegos, se establecerá durante quince minutos pujas a la llana sobre la proposición más elevada, de cien pesetas como mínimo, y transcurrido dicho tiempo, se hará la adjudicación al mejor postor. Si hubiera empate entre dos o más ofertas y ninguno mejorara su proposición en los quince minutos de pujas a la llana, antes indicados, se decidirá la adjudicación por sorteo.

6.^a Los anuncios de esta subasta serán de cuenta del adjudicatario, que abonará su importe al mismo tiempo de hacer el pago del precio del remate. De este precio le será deducida la fianza depositada previamente.

7.^a Todos los gastos de embalaje, transportes, honorarios de los peritos tasadores y demás que puedan originarse, serán de cuenta del remataente, así como los operarios necesarios para manipular y sacar los géneros, pues

éstos se venden puestos en las bodegas de los respectivos Palacios.

8.^a El rematante deberá efectuar el completo pago de la suma en que se ha hecho la adjudicación en el plazo de veinticuatro horas, improrrogables, o sea al día siguiente de efectuada la subasta, sin cuyo requisito no se autorizará la saca de los vinos y licores.

9.^a Como se trata de vinos y licores embotellados, no se permitirá su cata, ni el rematante tendrá derecho a reclamación sobre el estado, calidad, mermas o roturas de éstos por considerarse el contrato hecho a suerte y ventura.

10. Los géneros deberán estar terminados de sacar de las bodegas en el plazo de quince días como máximo, a contar del día de la fecha del pago, y si el adjudicatario no lo hubiera verificado dentro del citado plazo, los vinos y licores que quedan todavía en las bodegas, quedarán a beneficio del Patrimonio.

Madrid, 20 de Febrero de 1934.—El Secretario, Juan de Andama.

S—130

AYUNTAMIENTO DE VILLA-HERMOSA

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia a concurso libre para contratar el servicio de suministro del fluido eléctrico para el alumbrado público, edificios municipales y demás usos que sean necesarios, para los servicios de este Municipio, con arreglo a las bases redactadas al efecto.

La duración del contrato será de veinte años a contar desde el día del otorgamiento de la escritura.

El precio tipo será el que señalen los licitadores en sus proposiciones, siempre que no exceda de una peseta veinticinco céntimos por bujía y año, para el consumo del alumbrado público.

El plazo de concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a contarse desde el siguiente a aquél en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID y durante dicho plazo, podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, y de las cuatro de la tarde a las siete de la noche, en la Secretaría municipal, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas), en sobre cerrado, acompañadas, por separado, del resguardo acreditativo de haber consignado en la Depositaria municipal la cantidad de 500 pesetas como depósito provisional.

Las bases y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los expresados días y horas, en este Ayuntamiento; los licitadores vienen obligados al cumplimiento de la ley de Protección a la producción nacional, leyes sociales y demás disposiciones vigentes; terminado el plazo de concurso, en su primer día hábil siguiente, a las doce, se procederá a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en reunión del expediente, a estudio de la Comisión de Hacienda, la cual propondrá al Ayuntamiento lo que considere procedente respecto a la adjudicación.

Los gastos que origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Se hace constar que cumplimentando el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, no se ha producido reclamación alguna.

Villahermosa a 17 de Febrero de 1934.—El Alcalde, Juan de Dios Valero Serrano.

S—127

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SORIA

Habiendo quedado desierta la subasta de aprovechamientos maderables y leñosos del monte Pinar Grande, que se anunciaba en la GACETA DE MADRID, correspondiente al día 7 de Noviembre último, se anuncia nueva subasta en las siguientes condiciones:

Los aprovechamientos y tipo de tasaación serán los mismos.

Para optar a la subasta, será necesario depositar previamente la cantidad de 8.809 pesetas, a que asciende el 5 por 100 del importe de una anualidad, que habrá de elevarse al 10 por 100 de la cantidad en que se adjudique el remate, también de una anualidad.

La subasta se celebrará el día que corresponda, transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID, a las doce en punto de la mañana, en estas Casas Consistoriales, pudiendo presentarse las proposiciones durante dicho plazo hasta el anterior en que se celebre la subasta y horas de diez a una, y con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Soria, 19 de Febrero de 1934.—El Alcalde (ilegible).

S—131

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

DELEGACION DE HACIENDA EN JAÉN

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

Por estas oficinas se ha dictado auto administrativo a consecuencia de acta de la oficina inspectora, por el que resulta que la Sociedad civil minera "Linares", domiciliada últimamente en Linares (Jaén), ha de ingresar en el Tesoro 22.500 pesetas 22.500 por tarifa 3.^a de la contribución de Utilidades, y pesetas 21.993,75 por tarifa 2.^a de la misma contribución, correspondiendo ambas liquidaciones al ejercicio de 1930. Además se le ha impuesto una multa equivalente a la mitad de las cuotas anteriores, que importa pesetas 22.246,87, la cual es condonable en sus dos terceras partes, a tenor de lo prescripto en el Reglamento de la Inspección de Hacienda, siempre que quien legalmente represente a dicha Sociedad se conforme, en el plazo de cinco días, con la liquidación practicada y renuncie a todos los recursos. De no estar conforme con el anterior acuerdo, la misma persona pue-

de reclamar, en el plazo de quince días, ante el Tribunal Económicoadministrativo de esta provincia.

Se hace esta notificación en la forma prevenida en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económicoadministrativas de 29 de Julio de 1924, por desconocer el domicilio de los liquidadores de la Sociedad.

Jaén, 17 de Febrero de 1934.—El Administrador de Renta pública, Antonio Palma.—V.º B.: el Delegado de Hacienda, Martínez.

P—79

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 16 de Octubre de 1933, falleció el día 16 de Octubre de 1933 D. Carmelo Sanz Pasqual, de profesión u oficio Peón, domiciliado en Moraleja de Coca (Segovia), calle Santa María, 13, natural de Aldeanueva del Codonal (Se-

govia), hijo de Sergio y de Juana, nacido en 22 de Octubre de 1918, de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 20 de Febrero de 1934.—El Director, Inocencio Jiménez.

X—760

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 20 de Diciembre de 1933, falleció el día 20 de Diciembre de 1933 D. Ermínio Ordiz Sánchez, de profesión u oficio rampero, domiciliado en Tuilla-Langreo (Oviedo), natural de Tuilla (Oviedo), hijo de Faustino y de María, nacido en 2 de Diciembre de 1914, de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir

la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 20 de Febrero de 1934.—El Director, Inocencio Jiménez.

X—759

LOS TIROLESES, S. A.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 16 de nuestros Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de Febrero del año en curso, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Peligros, 2, Madrid, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Aprobación del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1933.

Nombramiento de Presidente del Consejo de Administración por dimisión del actual.

Madrid, 21 de Febrero de 1934.—El Secretario del Consejo de Administración, L. Vallejo.

X—761

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Baláncio general al 31 de Enero de 1934.

ACTIVO	Pesetas.	PASIVO	Pesetas.
Caja y Banco:			
Caja y Banco de España.....	203.165.625,50	Capital.....	100.000.000,00
Moneda y billetes extranjeros	263.908,96	Acreedores:	
Bancos y banqueros:		Acreedores a la vista.....	433.436.339,03
En pesetas.....	22.451.014,19	Carteros y banqueros:	
En moneda extranjera	4.907.387,32	En pesetas.....	189.284.840,71
Cartera:		En moneda extranjera.....	4.840.882,92
Efectos de comercio hasta no- ven a días	311.369.839,33	Acreedores hasta plaza de un mes	473.579.620,76
Títulos:		Acreedores a mayores plazos ..	81.566.983,58
Fondos públicos.....	400.362.057,65	Acreedores en moneda extran- jera	1.754.017,16
Otros valores.....	116.693.068,09		1.184.468.684,16
Créditos:		Efectos y demás obligaciones a pagar.....	1.832.034,96
Deudores con garantía prenda- ria	81.382.101,91	Cuentas de orden	59.678.969,50
Deudores varios a la vista.....	22.672.410,29	Cuentas diversas	234.534.271,58
Deudores a plazo	92.548.229,90	Aceptaciones.....	25.409.354,32
Deudores en moneda extran- jera	1.652.929,24	Fondos de reserva:	
Inmuebles.....	198.255.671,24	Estatutaria	13.839.769,33
Mobiliario e instalación	29.559.930,68	De previsión	36.000.000,00
Acciones en cartera	4.842.792,23	Para amortización, inmuebles.	6.000.000,00
Dobles.....	48.644.500,00	Especial para regularización,	
Cuentas de orden	7.798.548,95	dividendo	7.500.000,00
Cuentas diversas.....	59.678.969,50	Remanente de ejercicios ante- teriores	1.863.492,12
Deudores por aceptaciones	221.007.413,77		65.268.261,45
Operaciones en camino	25.409.354,39		
	16.780.494,26		
	1.671.181.576,04		
Valores escriturales.....	1.754.027.067,70	Cuentas de valores nominales	1.671.181.576,04

LABORATORIO DE LA PROFILAXIS DENTAL, S. A.

domicilio social: Conde de Aranda, 9

La Sociedad anónima Laboratorios de la Profilaxis Dental convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 del próximo mes, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a las once, en segunda convocatoria, si a la primera no asistiese número suficiente, en el domicilio social, Conde de Aranda, 9.

Madrid, 20 de Febrero de 1934.—El Secretario interino, Antonio Corver.—V.º B.: el Presidente, Fernando Caballero.

X—756

MUTUA PANADERA**Razón de Accidentes del Trabajo.**

El Comité directivo de esta Sociedad, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 22 de los Estatutos, ha acordado convocar a los señores mutualistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Jardines, 17, principal, a las siete de la tarde del día 9 de Marzo próximo, para deliberar sobre la Memoria y balance del ejercicio de 1933, y fijación de cuotas para 1934.

Madrid, 21 de Febrero de 1934.—El Secretario, José Novo.—V.º B.: el Presidente, Eugenio L. Alonso.

X—757

BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Habiéndose extraviado, en poder de la interesada, el resguardo de depósito número 9.002 expedido por este Banco en 7 de Agosto de 1928, a favor de doña Amalia Eernaldo de Quirós y Saro, y comprendivo de 13.600 pesetas nominales de Deuda amortizable 4 por 100, emisión 1928, en cuatro títulos serie A, números 57.324 a 327, y seis serie B, números 21.539 a 544, se hace público a los efectos del artículo número 33 de nuestros Estatutos, por tres veces, con intervalo de diez días de una a otra inserción.

Oviedo, 5 de Febrero de 1934.—El Consejero-Delegado, Nicanor de las Vías Pumarín.

X—597

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 7, DE MADRID

Don Adolfo Ortiz-Casado v. Orejón, Juez de primera instancia del Juzgado número 7, de esta capital

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento especial sumario establecido en la ley de 2 de Diciembre de 1872, promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Ruperto Alca, contra D. Francisco de Pineda y Arboleya, mayor de edad, viudo, industrial y vecino de Sevilla, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada, a la seguridad de un préstamo de 5.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos a-

tos en providencia de 6 del corriente mes, he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, término de quince días, doble y simultáneamente y con la rebaja del 25 por 100 de la primera de la finca hipotecada en la escritura de 24 de Agosto de 1926, que es la siguiente finca:

Una casa, sita en la ciudad de Sevilla, barrio de Triana, parroquia de Santa Ana, calle Alfarería, antes Barrionuevo, número 15 antiguo, 24 moderno, 49 número y 45 actual.

Consta su área superficial de 167 y media varas cuadradas o 117 metros cuadrados, poco más o menos, de los cuales se hallan edificados en dos plantas 100 metros cuadrados.

Es en el Registro la finca número 118.

Para el acto del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, principal, Madrid, y en la de igual clase del Juzgado de Sevilla, al que por turno corresponda, se ha señalado el día 26 de Marzo próximo, a las once horas, y se llevará a efecto, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que el tipo de venta en esta segunda subasta es la cantidad de 7.500 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segunda. Que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante el Juzgado que conoce de los autos, adjudicándose al mejor postor.

Cuarta. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta. Que en la certificación de cargas consta el título, en virtud del cual consta la finca inscrita a nombre del deudor.

Sexta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario de España, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 9 de Febrero de 1934.—El Secretario judicial, ante mí, Joaquín Argote. El Juez, Adolfo Ortiz-Casado y Orejón.

X—764

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 16, DE MADRID

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número 16, de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, seguidos por la Asociación de Crédito Mercantil, Sociedad civil particular, contra D. Ignacio Martínez Hernández, para la efectividad de un préstamo de 3.000 pesetas, más sus intereses, gastos y costas, constituido en escritura pública con hipoteca de una finca, se saca a la venta en pública y primera subas-

ta, por término de veinte días, dicha finca, que es:

Una parcela de terreno, sita en término municipal de Cañillas, manzana 83 de la Ciudad Lineal, letras F. G., números 8, 9 y 10 y ampliación de los mismos; con las edificaciones en ella existentes.

La subasta tendrá lugar en la Sola audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 28 de Marzo próximo, a las once de sa mañana, bajo las siguientes condiciones:

1º Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 75.000 pesetas, fijada al efecto en la escritura de constitución del préstamo de referencia, no admitiéndose postura inferior, y debiendo los licitadores depositar previamente el 10 por 100 de dicha cantidad.

2º Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4º del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que resguarda, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y los preferentes al crédito de la entidad actora subsistirán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 3 de Febrero de 1934.—El Secretario, Doctor Juan Infante.—El Juez, Juan A. Pachoco.

X—754

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 20, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia número 20, de esta capital, dictada en el día de hoy en los autos ejecutivos por el procedimiento especial sumario establecido en el artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador D. Gaspar de la Serna y Retortillo, en nombre de la Sociedad del Crédito Hipotecario El Hogar Español, contra D. Miguel Brea González sobre reclamación de un crédito hipotecario de 95.396 pesetas 76 céntimos de principal, intereses legales y costas, se saca a la venta, por tercera vez, en pública subasta y sin sujeción a tipo la siguiente

Finca.—Casa, sita en esta capital, distrito de Palacio, señalada con el número 12 del paseo de San Vicente, de superficie 372 metros siete y medio decímetros, equivalentes a 4.882-pies 62 décimas cuadrados. Linda: por el Sur o fachada, con el expresado paseo de San Vicente; por el Este o derecha, entrando, con la casa número 10 del mismo paseo, propia de doña María Sierra, viuda de D. Felipe Camacho; por el Oeste e izquierda, con solar de doña María de los Dolores Kierulff y Varela, y por el Norte o espalda, con solar y edificaciones de la ya mencionada doña María Sierra. Esta casa tiene dos patios: uno de ellos central con fuente de agua de Lozoya, y el otro al testero. Constaba de planta baja de sótanos en general y de pisos bajo, principal, segundo, tercero y cuarto, teniendo bañaderi-

llas traseras en el peralte de armadura. Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, el día 15 del mes de Marzo, y hora de las diez y media de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. La referida finca sale a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 de la cantidad de 148.500 pesetas, precio por que salió a subasta por segunda vez.

Tercera. Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se harán de manifiesto en la Secretaría hasta el acto del remate, debiendo conformarse con los titulos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarta. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continúan subsistentes, entendiéndese que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 18 de Febrero de 1934.—El Secretario, ante mí, Licenciado Rafael L. de Pando.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Solano.

X—753

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MADRIDEJOS

En virtud de providencias de 1.^a de Agosto último y de hoy, dictadas por el Sr. Juez de primera instancia de esta villa y su partido en el expediente promovido por doña Elisa García García, vecina de Madrid, para la inscripción de dominio de la finca radicante en término de Consuegra, que se describirá, se cita a cuantas personas pueda permitir la inscripción solicitada para que en el término de ciento ochenta días puedan oponerse al expediente en forma legal, publicándose el presente para insertar en la "Gaceta de Madrid" en días distintos, describiéndose la finca cuya inscripción de dominio se preteende en esta forma:

Huerta y alameda denominada El Estanque, en el carretero llamado del Nacimiento, que va desde Madridejos al de Valdeperal y casino de Valdespino. Se halla cercada de mared con una superficie de 15 fanegas y seis cedencias, o sean tres hectáreas, 73 áreas, 85 centímetros, 36 decímetros y 47 centímetros. Dentro de dicho perímetro hay varias tierras destinadas a huerta con pozo para riego, un gran estanque y un valón para distribuir las aguas regando las alamedas. Una casa para el guarda, compuesta de cuarto, cocina y cuadra en el piso bajo y una habitación por alto y un porche en el patio de la casa hasta la entrada de la alameda; en la parte del Mediodía de la finca por el punto más alto de ella tiene un abundante y caudaloso manantial de aguas dulces con otros más pequeños que se descubren dentro de la misma finca, que la cruzan por varias direcciones y en toda su extensión longitudinal regando

las alamedas. Linda toda esta finca al Norte, con tierra y alameda de D. Antonio del Agua y caminito o callejón de los Estanques; Saliente, tierra de los herederos de dicho D. Antonio del Agua y Juana Divida; Mediódia, el carretero llamado del Nacimiento, y Poniente, con el casino de Valdespino. Se halla libre de toda carga y responsabilidad y vale 15.000 pesetas.

La desdoblada finca la adquirió doña Elisa García y García de su esposo don José Gómez Rodríguez por herencia; una mitad en pago de sus gastos judiciales y la otra mitad en pago de legado el día 6 de Julio de 1931, según escritura particional de 13 de Octubre del expresado año, otorgada ante el Notario de Madrid D. Cándido Casanueva Gorjón, cuyo título es defectuoso, por lo que se propone justificar el dominio de tal adquisición conforme al artículo 400 de la ley Hipotecaria vigente y concordantes del Reglamento para su ejecución, previniéndose a las personas citadas que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrilejos, 25 de Enero de 1934.—El Secretario, Benito García Sánchez.—Visto bueno: el Juez, Manuel Derteano.

X—755

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 3. DE SEVILLA

En virtud de providencia dictada en este día por el Sr. Juez de primera instancia número 3, de esta capital, en procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, seguido a instancia de D. Francisco Borrero Rebollo, para hacer efectivo un crédito hipotecario constituido a su favor por D. Ramón Baena León y doña María del Carmen Aguilar y Baena, se saca a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, las fincas siguientes:

1.^a Una suerte de olivar en el pago de Jarda, término de Marchena, de cabida de seis hectáreas, cinco áreas y cuatro centímetros.

2.^a Otra suerte de olivar al sitio del Romeral, del pago de Jarda y término de Marchena, de cabida de 50 áreas y 42 centímetros.

3.^a Otra suerte de olivar, llamada de Soto, en el mismo partido y término que las anteriores, de cabida de 96 áreas y 50 centímetros.

4.^a Otra suerte de olivar, conocida por la de Rojas, en igual pago y término, de cabida de tres hectáreas, 41 áreas y 81 centímetros.

5.^a Otra suerte de olivar, que llaman Montruíollo, en el mismo pago y término, de cabida de una hectárea, 44 áreas y 69 centímetros.

6.^a Otra suerte de olivar, que se llama del Camino de los Frailes, en iguales pago y término, con cabida de una hectárea, 44 áreas y 89 centímetros.

7.^a Otra suerte de olivar, llamada del Tortolero, en iguales pago y término, con cabida de una hectárea, 93 áreas y 19 centímetros.

8.^a Otra suerte de olivar, llamada Lagunillas, en iguales pago y término, con cabida de dos hectáreas, 41 áreas y 46 centímetros.

9.^a Otra suerte de olivar, conocida por la Sierrecilla, en iguales pago y término, con cabida de una hectárea, 44 áreas y 69 centímetros.

10. Una hacienda de olivar, llamada de la Compañía, en iguales pago y término, con molino aceitero, compuesta de nueve parcelas.

11. Una suerte de olivar, conocida por Perilleras, en iguales pago y término, con cabida de dos hectáreas, 8 áreas y 52 centímetros.

12. Otra suerte de olivar, conocida por Sanada de Vengas, en iguales pago y término, con cabida de cinco hectáreas, 45 áreas y 82 centímetros.

13. Otra suerte de olivar, llamada Escacena, en iguales pago y término, con cabida de tres hectáreas, dos árees y 52 centímetros.

14. Otra suerte de olivar, llamada Las Zorreras, en iguales pago y término, con cabida de dos hectáreas, 5 áreas y 60 centímetros.

15. Otra suerte de olivar, conocida por La Calera, de cabida de cinco hectáreas, siete áreas y 12 centímetros.

16. Otra suerte de olivar en los mismos pago y término, con cabida de tres hectáreas, 52 áreas y 94 centímetros.

17. Una suerte de tierra de labor con olivos claros y matas de monte bajo en iguales pago y término, con cabida de cuatro hectáreas, 78 áreas y 99 centímetros.

18. Una baza de olivar, llamada Los Cuartos del Molino, en iguales pago y término, con cabida de nueve hectáreas, 75 áreas y 32 centímetros.

19. Otra suerte de olivar en el mismo pago y término que la anterior, con cabida de 10 hectáreas, 42 áreas y 69 centímetros.

20. Otra suerte de olivar, llamada Dominicas Chicas, en iguales pago y término, con cabida de 96 áreas y 59 centímetros.

21. Otra suerte de olivar, llamada Dominicas Grandes, en iguales pago y término, con cabida de dos hectáreas, 89 áreas y 69 centímetros.

22. Otra suerte de olivar, llamada Garrotal del Cuadradillo, en iguales pago y término, con cabida de una hectárea, 51 áreas y 11 centímetros.

23. Otra suerte de olivar, llamada El Agujón, en iguales pago y término, con cabida de una hectárea, 93 áreas y 81 centímetros.

24. Otra suerte de olivar, conocida por la de Zayas, en iguales pago y término, con cabida de 95 áreas y 10 centímetros.

25. Otra suerte de olivar en iguales pago y término, con cabida de dos hectáreas, 52 áreas y 10 centímetros.

Apreciadas todas en 229.500 pesetas, cuya suma, rebajada en un 25 por 100, o sea 57.357 pesetas, quedó reducida a 172.143 pesetas, que fue lo que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Para el remate se ha señalado el día 20 de Marzo próximo, a las once, y tendrá lugar en dicho día y hora en los estrados del Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4, bajo las condiciones siguientes:

Primera. No hay tipo para esta subasta, mas si se ofreciera por las fincas una cantidad igual que la que sirvió de tipo a la segunda subasta, o sea 172.143 pesetas, se aprobará el remate a favor de quien la ofrezca.

Segunda. Si la postura fuera inferior, tiene derecho el actor, el dueño de las fincas o un tercero autorizado por ellos a mejorarlala en el término

mo de nuevo días, y en ese caso será admitida definitivamente la postura superior, y si transcurriese los trece días sin que se mejorase dicha postura, se aprobará el remate.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 efectivo del tipo que sirvió para la anterior en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que autoriza para que píadan examinarlos aquellos que deseen interesarse en la subasta.

Quinta. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y si el rematante en el acto de la subasta no acepta esta obligación, no le será admitida la proposición.

Y para su publicidad se extiende el presente en Sevilla a 14 de Febrero de 1934.—El Secretario, Miguel Liompart. Visto bueno: el Juez de primera instancia, Gerardo Fontanes.

X-752

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TARRAGONA

Don Antonio Fernández Rañada, Juez de primera instancia de la ciudad de Tarragona y su partido.

Por el presente que se expide en méritos del procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado a instancia del Banco Mercantil de Tarragona, contra don Tomás Miarnau Navas, se saca a segunda pública subasta, por término de veinte días, y por el precio que se dirá, el siguiente inmueble:

Toda aquella casa en construcción, a que corresponde el número 163 de la calle del Marqués del Duero, barriada de Hostafrancs, de la ciudad de Barcelona, y se edifica sobre un solar que mide 335 metros 75 decímetros cuadrados, o sean unos 8.875 palmos cuadrados con 56 décimos, deben ser cientos de otro, y linda: al frente, Norte, con la calle del Marqués del Duero; por la derecha, entrando, Oeste, con el solar número 3 del plano levantado en Abril del año 1930 por el Arquitecto de Barcelona, D. Manuel Puig, propiedad de D. Tomás Miarnau; por la izquierda, Este, con la casa núme-

ro 163 de la propia vía, y por detrás, Sur, con el solar número 4 del plano antes referido, también al Sr. Miarnau perteneciente; debiendo constar la casa, una vez terminada su construcción de planta baja, distribuida en dos almacenes, siete altas de a cuatro viviendas cada una, dos exteriores y dos interiores y cubierta de terrado, edificándose a toda altura hasta una profundidad de 23 metros y sólo en planta baja en los restantes dos metros 80 centímetros de la propia profundidad.

Es la finca número 6.697 de la Sección segunda y su inscripción primera, obra al folio 22 del tomo 1.340 del archivo del Registro de la Propiedad de Occidente de Barcelona.

De valor, según la escritura base del procedimiento, 560.000 pesetas.

Sirve de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera, o sea 420.000 pesetas.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 22 de Marzo próximo, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Se advierte que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que todos los postores distintos del Banco actor, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la subasta para poder tomar parte en la licitación.

Dado en Tarragona a 8 de Febrero de 1934.—Por orden de S. S., P. H., José Ceay.—El Juez, Antonio Fernández Rañada.

X-763

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TARRAGONA

Don Antonio Fernández Rañada, Juez de primera instancia de la ciudad de Tarragona y su partido.

Por el presente que se expide en méritos del procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado a instancia del Banco Mercantil de Tarragona, contra D. Francisco Pujol Ventura, se saca a segunda pública subasta, por término de veinte días y por el precio que se dirá, el siguiente inmueble:

Un solar con todo lo en él edificado

o que se edifique, sito en el paraje denominado Rovell de l'ou, de la barriada de Hostafrancs, del término municipal de Barcelona y en chaflán formado por las calles de Aragón y Llansá, de cabida 301 metros 67 decímetros cuadrados, equivalentes a 7.384 palmos también cuadrados, y que en su frente, Este y en una linea de 19 metros 65 centímetros, forma el dicho chaflán, y linda: a la derecha, entrando, Norte, en linea de seis metros 20 centímetros, con la calle de Llansá; al Norte, en linea de 24 metros 40 centímetros, con finca de que se segregó; a la izquierda, Sur, en linea de siete metros, con la calle de Aragón, y al fondo, Oeste, en linea quebrada de 17 metros 40 centímetros y seis metros, con finca de la misma procedencia, propiedad de D. Javier Miñoz y D. José Janés Autones.

Sobre el solar descrito, a excepción de un pequeño patio posterior, se estaba edificando y es también objeto de la hipoteca, una casa que consta de planta baja con cuatro tiendas, seis pisos de a cuatro viviendas cada una y terrazas.

Es la finca número 6.613 de la Sección segunda y su inscripción primera, obra al folio 66 del tomo 1.327 del archivo del Registro de la Propiedad del distrito de Occidente, de Barcelona.

De valor, según la escritura base del procedimiento, 320.000 pesetas.

Sirve de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera, o sea 240.000 pesetas.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 22 de Marzo próximo, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Se advierte que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que todos los postores distintos del Banco actor, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la subasta para poder tomar parte en la licitación.

Dado en Tarragona a 8 de Febrero de 1934.—Por orden de S. S., P. H., José Ceay.—El Juez, Antonio Fernández Rañada.

X-762

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enfalcamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

1.009

ALVAREZ RIDEIRO, Carlos; José María García; se les cita para que el día 23 de Febrero, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.064; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

1.010

ALVAREZ LOPEZ, José; domiciliado últimamente Cáceres, 11; se le cita para que el día 23 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.044; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

1.011

BARRAR RAMOS, Cesárea; Felipe Franco, Luis; se les cita para que el día 23 de Febrero, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 422; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

1.012

CABRERO, José; se le cita para que el día 23 de Febrero, y hora de las once de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 631; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.013

CARDANA ASTORI, Santiago; se le cita para que el día 23 de Febrero, y hora de las once de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.204; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.014

CARVAJAL PASOS, Eduardo, y Ma-

nuel Carreras Córdoba; se les cita para que el día 23 de Febrero, y hora de las once de la mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.045; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

1.015

CRESPO ADELFI, Julia; domiciliada últimamente en la calle de San Bernardino, 10, se la cita para que, en término de diez días, y hora de las once de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocida por el Médico forense, en el expediente número 25; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

1.016

DORTERO NARRO, Marcelina, y Antonio Moreno Ollas; se les cita para que el día 14 de Marzo, y hora de las once de la mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.199; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

1.017

DUQUE BOTE, José, y José Iglesias Rodríguez; se les cita para que el día 23 de Febrero, y hora de las once de la mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.178; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

1.018

FERNANDEZ LOPEZ, María; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 44, se la cita para que, en el término de diez días, y hora de las once de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocida por el Médico forense, en el expediente número 828; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

1.019

FERNANDEZ MARTIN, Guillermo; domiciliado últimamente en la calle del Lucero, 25, bajo, se le cita para que, en término de diez días, y hora de las once de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense, en el expediente número 893; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.020

GARCIA LOPEZ, Luis; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 23 de Febrero actual, y hora de las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5,

de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 967; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.021

HERMOSILLA GARCIA, Gregorio, cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 23 de Febrero actual, y hora de las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.078; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.922

HERRERA PALOMINO, Celestino, cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 23 de Febrero actual, y hora de las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.032; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.023

JIMENEZ DE LA CALLE, Tomás; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que, en el término de diez días, y hora de las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocida por el Médico forense; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar, en expediente número 1.110 de 1934.

1.024

LOPEZ IBORRA, Juan; hijo de José y de María, natural de Callosa de Ensarría, de estado soltero, jornalero, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Alcoy, y penado por sentencia de la Audiencia de Alicante, por un delito de lesiones, a tres meses de arresto mayor, en causa de este Juzgado número 130 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Alcoy, con el fin de cumplir la pena antes impuesta.

2434

1.025

MAVIL PEREA, Encarnación, Esteban Díaz Rodríguez y Gloria Díaz; cuyos domicilios actuales se ignora; se les cita para que el día 23 de Febrero actual, y hora de las once de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 987; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

1.026

MORANTE REDONDO, Félix; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Palencia, número 19; se le cita para que, en término de diez días, y hora de las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal númer

(Continúa en la página 508)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA E INDUSTRIAS PECUARIAS

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIAS

ESTADO demonstrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante la segunda quincena de Diciembre de 1933, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores provinciales Veterinarios.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	ENFERMEDADES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
	Cáceres	Uno	Equina.....		1
	Idem	Centro	Canina		5
	Cádiz	Dos	Idem.....		2
	Huelva	Uno	Idem.....		1
	Jaén	Idem	Idem.....		1
	Málaga	Dos	Idem.....		3
	Idem	Uno	Caprina.....		1
	Idem	Idem	Felina.....		1
	Navarra	Idem	Equina.....		1
	Idem	Idem	Canina		1
	Pontevedra	Idem	Idem.....		2
	Salamanca	Idem	Felina.....		1
	Sevilla	Dos	Cerdo.....		1
	Soria	Uno	Idem.....		2
	Idem	Idem	Caprina.....		1
	Toledo	Dos	Idem.....		2
	Idem	Uno	Bovina		2
	Valencia	Dos	Felina.....		2
	Valadolid	Uno	Equina.....		1
	Zamora	Dos	Canina		6
	Zaragoza	Uno	Idem.....		1
				36	38
Carbunclo bacteridiano	Burgos	Uno	Ovina		1
	Coruña	Idem	Bovina		1
	Ezgo	Dos	Idem.....	16	15
	Navarra	Uno	Idem.....		1
	Sevilla	Idem	Idem.....		2
	Idem	Idem	Ovina		5
	Toledo	Dos	Pertusa		2
	Valencia	Uno	Bovina		1
	Zamora	Idem	Idem.....		1
	Idem	Idem	Pertusa		1
	Zaragoza	Idem	Equina		1
	Idem	Idem	Caprina.....		4
	Idem	Idem	Ovina	7	7
				42	43
Pasteurelosis	Badajoz	Uno	Bovina		2
	Cáceres	Idem	Pertusa	19	19
	Salamanca	Idem	Caprina.....	16	16
	Zaragoza	Idem	Equina	3	3
				37	37
Derma gangrenoso	Oviedo	Uno	Bovina		2
	Cerco gangrenoso				

* Las cifras con asterisco, en la casilla de bajas, corresponden a enfermos de quincena anterior.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATAQUADAS	SEVARIOS	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Carbunclo sifomático <i>Charbon sifomatiq.</i>	Burgos Granada Guipúzcoa Salamanca	Uno Idem Tres Idem	Bovina Idem Idem Idem Idem	1 1 3 3	1 1 3 3
Peste bovina <i>Peste bovine.</i>				8	8
Perineumonia exudativa contagiosa <i>Peripneumonie contagieuse.</i>	Alava Guipúzcoa Navarra Oviedo Vizcaya Zaragoza	Tres Cinco Idem Idem Uno Idem	Bovina Idem Idem Idem Idem Idem Idem	5 11 6 7 1 8	2 6 4 4 1 0
Tuberculosis <i>Tuberculose.</i>	Alava Alicante Cádiz Guipúzcoa Huesca Oviedo Las Palmas Sevilla Vizcaya	Uno Dos Uno Tres Ning. Dos Dos Tres Seis	Bovina Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	1 2 2 5 2 2 2 13 8	1 2 2 3 2 2 2 13 8
Fiebre aftosa <i>Fiebre aphénase.</i>				87	87
Agalaxia contagiosa <i>Agalactie catarrale contagieuse.</i>					
Abortio epizótico <i>Abortement épizotique.</i>					
Fiebre de Malta <i>Fiebre mélitente.</i>					
Viruela <i>Clavela.</i>	Albacete Almería Avila Gáldaros Gerona Granada Palencia Toledo Valencia Valladolid Zamora	Uno Idem Idem Idem Dos Uno Tres Uno Idem Idem Idem	Ovina Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	81 0 35 0 81 2 200 0 12 4 21	10 5 0 1 8 7 48 8 0 0 0
Durina <i>Dorina.</i>				334	87
Muermo <i>Morte.</i>	Sevilla	Uno	Equina	1	0

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
			ATAQUADAS		
Mal rojo <i>Peste da pata.</i>	Cádiz Córdoba Huelva Lugo Murcia Navarra Zaragoza	Uno Idem Uno Cuatro Uno Idem Idem	Porcina Idem Idem Idem Idem Idem Idem	2 46 50 18 1 8 1	2 56 2 15 1 9 1
				126	25
Polenonia contagiosa <i>Pneumonia contagiosa da pata</i>	Huelva Oviedo Vizcaya	Uno Idem Idem	Porcina Idem Idem	125 7 3	100 7 5
				135	112
Mala porcina <i>Peste da pata</i>	Alava Albacete Badajoz Baleares Burgos Cáceres Coruña Guipúzcoa Huelva Lérida Logroño Lugo Navarra Orense Oviedo Pontevedra Salamanca Zaragoza	Dos Uno Idem Idem Dos Idem Uno Idem Idem Idem Cuatro Dos Cinco Dos Idem Uno Dos Cinco Uno	Porcina Idem	20 3 7 1 8 148 21 1 15 9 7 22 25 9 2 9 12 1	9 3 23 3 8 135 14 1 2 13 3 26 26 3 2 2 39 1
				813	296
Malaria <i>Malaria.</i>	Badajoz Burgos Cáceres Navarra Oviedo Salamanca Toledo	Dos Uno Velutinares Uno Idem Siete Uno	Porcina Idem Idem Idem Idem Idem Idem	2 1 62 1 1 9 1	2 1 62 1 1 9 1
				77	77
Micocccosis <i>Micocccosis.</i>	Badajoz Cáceres Guipúzcoa Huelva Navarra Salamanca Sevilla Toledo Zamora Zaragoza	Tres Once Uno Idem Idem Tres Uno Idem Idem Uno	Porcina Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	7 14 2 1 1 7 1 1 2	7 14 2 1 1 2 1 1 1
				37	37
Oncocercosis <i>Oncocercosis.</i>	Salamanca Sevilla	Uno Idem	Gallinas	15 21	15 21
				36	36
Peste aviar <i>Peste aviaira.</i>				5	5
				2	2
Peste aviar <i>Peste aviaira.</i>				2	2
				2	2

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATAQUADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Sarna Galo.	Huelva	Uno.....	Ovina	20	3
	Navarra	Idem.....	Caprina	1	3
				21	6
Distomiasis	Alicante.....	Uno.....	Ovina	84	84
Distomiasis.	Huesca.....	Idem.....	Idem.....	15	15
	Lérida	Idem.....	Idem.....	573	573
	Murcia	Idem.....	Idem.....	1	1
	Navarra.....	Idem.....	Idem.....	9	58
				423	473
Estrangilosis					
Estrangglose.					

RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MURERIA O SACRIFICIO
Gobio Rana	Equina Bovina Ovina Caprina Porcina Canina Felina	3 3 3 3 3 26 4	3 1 4 4 26 4
	TOTALES	36	38
Carbunco bacteridiano <i>Fievre charbonnouse.</i>	Equina Bovina Ovina Caprina Porcina	1 22 13 4 2	1 22 13 4 3
	TOTALES	43	43
Pasteurelosis <i>Pasteurellose.</i>	Equina Bovina Porcina Caprina	1 2 19 15	1 2 19 15
	TOTALES	37	37
Coriza gangrenoso <i>Coryza gangreneux.</i>	Bovina	2	2
Carbunclo sintomático <i>Charbon symptomatique.</i>	Bovina	8	8
Peste bovina <i>Peste bovine.</i>	Bovina	3	3
Perineumonia exudativa contagiosa <i>Peripneumonie contagieuse.</i>	Bovina	38	22
Tuberculosis <i>Tuberculose.</i>	Bovina	37	37
Fiebre aftosa <i>Fievre aptense.</i>	Bovina Ovina Caprina Porcina	3 3 3 3	3 3 3 3
	TOTALES	3	3
Agalaxia contagiosa <i>Agalactie catarrhalie contagieuse.</i>	Ovina Caprina	3 3	3 3
	TOTALES	3	3
Aborto epizoótico <i>Avortement epizootique.</i>	Bovina	3	3
Fiebre de Malta <i>Fievre melitensis.</i>	Ovina Caprina	3 3	3 3
	TOTALES	3	3

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Viruela Clavelée.	Ovina Caprina	334 3	87 3
	TOTALES	334	87
Durina Durine.	Equina	3	3
Muermo Morve.	Equina	1	3
Mal rojo Rouge du porc.	Porcina	126	85
Pulmonia contagiosa Pneumonie contagieuse du porc.	Porcina	135	113
Peste Peste.	Porcina	313	296
Trichinosis Trichinose.	Porcina	77	77
Cisticercosis Cisticercose.	Porcina	37	37
Cólera aviar Choléra des poules.	Gallinas	36	36
Peste aviar Peste volaire.	Gallinas	3	3
Difteria aviar Diphthérie aviaire.	Gallinas	3	3
Sarna Gale.	Ovina	20	3
	Caprina	1	3
	TOTALES	21	3
Dilematosis Dilematose.	Ovina	423	478
Estrongilosis Strongylose.	Ovina	3	3

Madrid, 6 de Febrero de 1934.—El Inspector general de Higiene y Sanidad Veterinaria, Félix F. Turégano.—V.º R.º El Director general de Ganadería, L. López.

MINISTERIO DE IN

ESCALAFÓN DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	NATURALEZA		F E C H A DEL NACIMIENTO
		PUEBLO	PROVINCIA	
1	UN INSPECTOR GENERAL, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINERÍA, CON 20.000 PESETAS			
2	D. Pablo Fábrega Coello.....	Oviedo	Oviedo	28 Marzo 1868.....
3	TRES INSPECTORES GENERALES, PRESIDENTES DE SECCIÓN, CON 18.000 PESETAS			
4	D. Adolfo de la Rosa Ramírez.....	Sevilla	Sevilla	26 Marzo 1869.....
5	Luis García Ros.....	Gandia	Valencia	2 Octubre 1867.....
6	Manuel Abbad Boned.....	Barbastro	Huesca	24 Diciembre 1868.....
7	OCHO INSPECTORES GENERALES, CON 15.000 PESETAS			
8	D. Salvador Vázquez Zafra.....	Huelva	Huelva	28 Julio 1868.....
9	Luis de la Peña y Brana.....	Madrid	Madrid	10 Octubre 1868.....
10	Emilio Jiménez González.....	Idem	Idem	16 Octubre 1868.....
11	Federico Enrique Bayo y Timerbans.....	Lleida	Balearica	24 Julio 1867.....
12	Ramón Machimbarrena y Gogorza.....	San Sebastián	Gipuzcoa	11 Agosto 1869.....
13	Valeriano Balzola y Echevarría.....	Rentería	Idem	15 Noviembre 1867.....
14	José Prats y García Olalla.....	Madrid	Madrid	5 Septiembre 1869.....
15	José Ruiz Valiente.....	Idem	Idem	27 Septiembre 1871.....
16	Eugenio Labarta y Labarta.....	Santiago	La Coruña	30 Septiembre 1867.....
17	36 INGENIEROS JEFES DE PRIMERA CLASE, CON 12.000 PESETAS			
18	D. Enrique Vargas Vergez.....	Madrid	Madrid	25 Enero 1867.....
19	José Alonso y Alonso.....	Palencia	Palencia	14 Octubre 1869.....
20	José Sitges y Aranda.....	Madrid	Madrid	3 Junio 1870.....
21	Pedro Rojas Rubio.....	Gerona	Gerona	13 Noviembre 1870.....
22	Benito Suárez Casaprin.....	Oviedo	Oviedo	26 Septiembre 1868.....
23	Rafael Ariza y Echezarreta.....	Madrid	Madrid	10 Febrero 1873.....
24	Luis Arrojo y Cea.....	Irún	Guipúzcoa	19 Abril 1872.....
25	José Díaz y Cifuentes.....	Madrid	Madrid	18 Diciembre 1876.....
26	José de Murga y Gil.....	Idem	Idem	21 Octubre 1869.....
27	José Herero y Ortuno.....	Nuevo Baztán	Idem	8 Febrero 1870.....
28	Miguel Durán Walkinshaw.....	Pau	Francia	16 Agosto 1872.....
29	Luis de Leguina y Bereciartúa.....	Bilbao	Vizcaya	3 Octubre 1870.....
30	Claudio Aranzadi y Unamuno.....	Idem	Idem	7 Septiembre 1863.....
31	Juan Manuel Mazarrasa y Quintanilla.....	Santander	Santander	29 Enero 1875.....
32	Antonio Montenegro Irisarri.....	Madrid	Madrid	29 Enero 1873.....
33	Antonio Benjumea y Calderón.....	Sevilla	Sevilla	13 Junio 1873.....
34	Anselmo Cifuentes y Pérez de la Sala.....	Gijón	Oviedo	27 Febrero 1874.....
35	Antonio Rodríguez y Gutiérrez.....	Madrid	Madrid	17 Abril 1873.....
36	Martín Gaytán de Ayala y Lapazarán.....	Vergara	Guipúzcoa	16 Junio 1872.....
37	Alfonso Pérez Martínez.....	Palma	Murcia	5 Diciembre 1873.....
38	Manuel Sancho Gala.....	Valdemorillo	Madrid	31 Diciembre 1871.....
39	Luis Malo de Molina y Pico.....	Cartagena	Murcia	20 Marzo 1876.....
40	Luis Gamin y Espina.....	Tarragona	Tarragona	10 Diciembre 1874.....
41	Adolfo González Candamo.....	Oviedo	Oviedo	17 Enero 1871.....
42	Matías Ibrán Consul.....	Rebolledo	Idem	31 Mayo 1876.....
43	Manuel Barandica y Ampuero.....	Madrid	Madrid	22 Marzo 1872.....
44	Miguel Langreo y Contreras.....	Valencia	Valencia	6 Abril 1876.....
45	Juan de la Escosura y Alaminos.....	Madrid	Madrid	14 Febrero 1876.....
46	Narciso de Mir y Clapes.....	La Bisbal	Gerona	13 Marzo 1871.....
47	Constantino Alonso y García.....	Puente	Oviedo	28 Diciembre 1874.....
48	Rafael Marín y Mené.....	Aguilas	Murcia	7 Abril 1871.....
49	José Martínez Soriano.....	Madrid	Madrid	10 Agosto 1872.....
50	Felipe Peña y Díez.....	S. Martín de Valdeiglesias	Idem	30 Marzo 1868.....
51	34 INGENIEROS JEFES DE SEGUNDA CLASE, CON 10.000 PESETAS			
52	D. Luis Sánchez Blanco.....	Carabanchel	Madrid	21 Agosto 1873.....
53	Manuel Ruiz Falcó.....	Madrid	Idem	23 Marzo 1877.....

DUSTRIA Y COMERCIO

DE MINAS.—RECTIFICADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1933

FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA	SERVICIOS A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
10 Marzo 1899.....	28 Octubre 1933.....	Activo	Consejo de Minería.....	
28 Mayo 1893.....	11 Marzo 1932.....	Activo	Consejo de Minería.....	
17 Julio 1899.....	6 Octubre 1933.....	Idem	Idem	
27 Octubre 1899.....	28 Octubre 1933.....	Idem	Director de la Escuela de Ingenieros de Minas.....	
22 Diciembre 1899..	27 Abril 1931.....	Activo	Consejo de Minería.....	
24 Abril 1900.....	4 Diciembre 1931.....	Idem	Director del Instituto Geológico y Minero de España.....	
7 Septiembre 1900.	7 Enero 1932.....	Idem	Consejo de Minería.....	
7 Septiembre 1900.	11 Marzo 1932.....	Idem	Idem	
5 Octubre 1900....	13 Abril 1933.....	Idem	Idem	
5 Octubre 1900....	15 Febrero 1926.....	Supernumerario	Idem	
30 Noviembre 1900..	1 Septiembre 1926.....	Activo	Consejo de Minería.....	
21 Diciembre 1900..	6 Octubre 1933.....	Idem	Idem	
21 Diciembre 1900..	28 Octubre 1933.....	Idem	Idem	
21 Diciembre 1900..	20 Enero 1929.....	Activo	D. M. de Baleares	
15 Enero 1901.....	23 Febrero 1929.....	Idem	D. M. de Palencia	
21 Febrero 1901....	23 Febrero 1929.....	Idem	Escuela de Mieres.....	
19 Abril 1901.....	23 Febrero 1929.....	Supernumerario		
11 Junio 1901.....	1 Marzo 1929.....	Activo	D. M. de Oviedo	
11 Junio 1901.....	16 Junio 1930.....	Idem	D. M. de Guipúzcoa	
11 Junio 1901.....	2 Noviembre 1930.....	Idem	D. M. de Murcia	
25 Julio 1901.....	1 Enero 1931.....	Idem	Consejo de Minería.....	
25 Julio 1901.....	1 Enero 1931.....	Idem	D. M. de Barcelona.....	
31 Julio 1901.....	1 Enero 1931.....	Idem	Escuela de Huelva.....	
30 Agosto 1901.....	1 Enero 1931.....	Idem	Idem de Mieres.....	
14 Septiembre 1901..	1 Enero 1931.....	Supernumerario		
14 Septiembre 1901..	1 Enero 1931.....	Activo	Escuela de Bilbao.....	
15 Octubre 1901....	21 Enero 1931.....	Idem	D. M. de Santander.....	
15 Octubre 1901....	26 Abril 1931.....	Idem	Escuela de Ingenieros.....	
4 Noviembre 1901..	27 Abril 1931.....	Idem	D. M. de Sevilla.....	
15 Noviembre 1901..	12 Octubre 1931.....	Idem	Consejo de Minería.....	
10 Diciembre 1901..	4 Diciembre 1931.....	Idem	D. M. de Madrid	
7 Enero 1902.....	8 Enero 1932.....	Idem	D. M. de Vizcaya	
7 Enero 1902.....	6 Enero 1932.....	Idem	Escuela de Cartagena.....	
7 Enero 1902.....	7 Enero 1932.....	Idem	Instituto Geológico.....	
7 Enero 1902.....	11 Marzo 1932.....	Idem	Escuela de Cartagena.....	
7 Enero 1902.....	15 Junio 1932.....	Idem	Idem de Ingenieros.....	
7 Enero 1902.....	24 Julio 1932.....	Idem	D. M. de Santander.....	
7 Enero 1902.....	4 Agosto 1932.....	Idem	Sección de Minas.....	
7 Enero 1902.....	16 Febrero 1933.....	Supernumerario		
7 Enero 1902.....	13 Abril 1933.....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	
7 Enero 1902.....	22 Mayo 1933.....	Idem	D. M. de Ciudad Real.....	
7 Enero 1902.....	8 Junio 1933.....	Idem	D. M. de Barcelona	
7 Enero 1902.....	13 Agosto 1933.....	Idem	Escuela de Mieres.....	
7 Enero 1902.....	21 Septiembre 1933.....	Idem	D. M. de Murcia	
7 Enero 1902.....	6 Octubre 1933.....	Idem	D. M. de Valencia	
7 Enero 1902.....	23 Octubre 1933.....	Idem	Sección Estudios Geológicos.	
7 Enero 1902.....	1 Enero 1931.....	Activo	Sección Estudios Geológicos.	
7 Enero 1902.....	1 Enero 1931.....	Idem	Instituto Geológico.....	

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	NATURALEZA		F E C H A DEL NACIMIENTO
		PUEBLO	PROVINCIA	
3	D. Eugenio Cueto y Ruiz-Díaz.....	Galíndez	Oviedo	18 Marzo 1874.....
4	Joaquín Menéndez Ormaza.....	Bilbao	Vizcaya	14 Agosto 1879.....
5	Guillermo Garnica y Echevarría.....	Madrid	Madrid	25 Enero 1878.....
6	Agustín Martín y Bertrán de Lis.....	Idem	Idem	22 Octubre 1877.....
7	Emilio Izquierdo y Vasconcelos.....	Córdoba	Córdoba	16 Diciembre 1870.....
8	Gregorio Barrientos Pérez.....	Matanzas	León	9 Marzo 1872.....
9	Luis Suárez del Villar y Argüelles.....	Oviedo	Oviedo	26 Febrero 1877.....
10	Augusto Gálvez Cañero y Alzola.....	Madrid	Madrid	25 Septiembre 1878.....
11	Luis Gamboa y Robles.....	Idem	Idem	12 Abril 1880.....
12	Rafael María Prieto y Carrasco.....	Bonares	Huelva	4 Julio 1874.....
13	Esteban Fernández y Fernández.....	Hinojosa	Ciudad Real	26 Diciembre 1872.....
14	Bonifacio Dulce e Ibáñez.....	Hiedeláencina	Guadalajara	5 Junio 1873.....
15	Joaquín Benjamea y Burin.....	Sevilla	Sevilla	17 Enero 1873.....
16	Enrique Arias Quintela.....	Madrid	Madrid	16 Febrero 1874.....
17	Antonio Modesto del Valle y Lersundi.....	Idem	Idem	28 Febrero 1873.....
18	José María López Calleja.....	Murcia	Murcia	6 Noviembre 1874.....
19	Gumersindo Jusquera y Blanque.....	Gijón	Oviedo	3 Marzo 1878.....
20	Joaquín Velasco y Martín.....	Valladolid	Valladolid	7 Junio 1870.....
21	Fidel Jadraque Garviso.....	Villa de Aranaz	Navarra	6 Febrero 1872.....
22	Alfonso del Valle y Lersundi.....	París	Francia	31 Marzo 1874.....
23	Manuel Fernández Balbuena.....	Cartagena	Murcia	31 Diciembre 1879.....
24	Javier Bordiu y Prats.....	Bayona	Francia	26 Enero 1873.....
25	Manuel Maldonado y Sáenz.....	San Sebastián	Guipúzcoa	31 Diciembre 1874.....
26	Eustaquio Fernández Miranda Gutiérrez.....	Mieres	Oviedo	31 Octubre 1880.....
27	Luis Grasset y Echevarría.....	Madrid	Madrid	3 Mayo 1876.....
28	Manuel Loring y Martínez.....	Málaga	Málaga	14 Agosto 1882.....
29	Mario Araus y Ladrero.....	Madrid	Madrid	3 Julio 1877.....
30	Ricardo Botín y Sánchez de Forés.....	Santander	Santander	6 Abril 1877.....
31	Benito González Regalado.....	Madrid	Madrid	31 Enero 1873.....
32	Simón Martí y Mancha.....	Cartagena	Murcia	1 Noviembre 1879.....
33	Emilio de Jorge y López de Zubiría.....	Alsasua	Navarra	20 Mayo 1873.....
34	Bernardino Rolandi y Pera.....	Cartagena	Murcia	18 Abril 1873.....
35	Calixto Irusta y Aguirre.....	Santa Juliana	Vizcaya	24 Noviembre 1878.....
36	Juan de Zavala y Arellano.....	Bilbao	Idem	19 Febrero 1882.....
37	Primitivo Hernández Sampelayo.....	Madrid	Madrid	27 Noviembre 1880.....
38	Mariano García y Agustín.....	Jadraque	Guadalajara	10 Diciembre 1877.....
39	50 INGENIEROS PRIMEROS, CON 8.000 PRESTAS			
40	D. Ceferino López Sánchez Avecilla.....	Madrid	Madrid	16 Febrero 1878.....
41	Dario Arana y Urquiza.....	Bilbao	Vizcaya	14 Julio 1882.....
42	Gabriel López Biurri y Soler.....	Cartagena	Murcia	1 Junio 1884.....
43	José Fernández Menéndez.....	Gijón	Oviedo	28 Febrero 1879.....
44	José Isaac Corral y Alemán.....	Cáceres	Cáceres	3 Junio 1882.....
45	Enrique Lacasa Moreno.....	Garrucha	Almería	13 Julio 1884.....
46	Celso Rodríguez Arango.....	Cudillero	Oviedo	30 Enero 1884.....
47	José Arango y Arango.....	Cangas de Onís	Idem	7 Julio 1884.....
48	Cándido García Álvarez.....	Gijón	Idem	2 Febrero 1884.....
49	Manuel Landecho y Allende Salazar.....	Guernica	Vizcaya	22 Junio 1884.....
50	Emilio Corujedo y Fernández.....	Oviedo	Oviedo	2 Mayo 1879.....
51	Ignacio Pataci y Pérez.....	Gijón	Idem	27 Mayo 1876.....
52	Pedro Guasch y Juan.....	Barcelona	Barcelona	10 Agosto 1879.....
53	Francisco González del Valle y Fernández.....	Madrid	Madrid	16 Septiembre 1879.....
54	Valentín Vallbonat y Gómez.....	Almodóvar	Ciudad Real	7 Septiembre 1884.....
55	Manuel Querejeta y Geoma.....	Madrid	Madrid	17 Febrero 1884.....
56	José Luis de la Puente y Llona.....	Abando	Vizcaya	10 Febrero 1884.....
57	Alfonso Sierra y Voldik.....	Madrid	Madrid	12 Diciembre 1874.....
58	Emilio González Llana y Faganga.....	Idem	Idem	16 Enero 1881.....
59	50 INGENIEROS PRIMEROS, CON 8.000 PRESTAS			
60	Emiliiano Arribola Dulce.....	Hiedeláencina	Guadalajara	26 Junio 1884.....
61	Manuel Solana y Busquet.....	Madrid	Madrid	11 Agosto 1882.....
62	Luis Jordana y Soler.....	Idem	Idem	16 Junio 1882.....
63	Joaquín García Estévez.....	Salamanca	Salamanca	2 Diciembre 1882.....
64	Francisco Fontanals y Pérez Muñilla.....	Marianao	Cuba	4 Noviembre 1882.....
65	Enrique Conde y Díaz.....	Burgos	Burgos	21 Septiembre 1883.....
66	Jorge Portaondo y Lloret de Mila.....	Madrid	Madrid	13 Febrero 1881.....
67	Carlos Pizarro y Cortés.....	Huelva	Huelva	7 Abril 1884.....
68	Enrique Centeno y Alonso.....	Manila	Filipinas	24 Diciembre 1878.....
69	Julián Palacios Gutiérrez.....	Madrid	Madrid	22 Agosto 1884.....

E E C H A DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA	SERVICIOS A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
7 Enero 1902.....	1 Enero 1931.....	Activo	D. M. de Oviedo	3
7 Enero 1902.....	1 Enero 1931.....	Idem	D. M. de Madrid	3
7 Enero 1902.....	1 Enero 1931.....	Idem	Sección de Minas.....	3
7 Enero 1902.....	1 Enero 1931.....	Idem	Instituto Geológico.....	3
7 Enero 1902.....	31 Enero 1931.....	Idem	D. M. de Córdoba	3
7 Enero 1902.....	1 Enero 1931.....	Idem	D. M. de Salamanca	3
7 Enero 1902.....	21 Enero 1931.....	Idem	Escuela de Ingenieros.....	3
14 Marzo 1902.....	21 Marzo 1931.....	Idem	Instituto Geológico.....	3
14 Marzo 1902.....	26 Abril 1931.....	Idem	Sección de Combustibles.....	3
14 Marzo 1902.....	26 Abril 1931.....	Idem	D. M. de Huelva	3
14 Marzo 1902.....	26 Abril 1931.....	Idem	D. M. de Valencia	3
14 Marzo 1902.....	30 Abril 1931.....	Idem	Consejo de Minería.....	3
14 Marzo 1902.....	16 Agosto 1931.....	Idem	D. M. de Sevilla	3
14 Marzo 1902.....	17 Septiembre 1931.....	Idem	D. M. de Jaén	3
14 Marzo 1902.....	12 Octubre 1931.....	Idem	D. M. de Guipúzcoa	3
14 Marzo 1902.....	12 Noviembre 1931.....	Idem	D. M. de Jaén	3
4 Diciembre 1902.....	14 Diciembre 1931.....	Idem	Escuela de Mieres.....	3
4 Diciembre 1902.....	6 Enero 1932.....	Supernumerario	D. M. de Zaragoza	3
4 Diciembre 1902.....	6 Enero 1932.....	Activo	Instituto Geológico.....	3
4 Diciembre 1902.....	7 Enero 1932.....	Idem	Escuela de Huelva.....	3
4 Diciembre 1902.....	11 Marzo 1932.....	Idem	Instituto Geológico.....	3
4 Diciembre 1902.....	15 Junio 1932.....	Idem	D. M. de Granada	3
4 Diciembre 1902.....	24 Julio 1932.....	Idem	Escuela de Mieres.....	3
27 Noviembre 1903.....	4 Agosto 1932.....	Idem	3	3
27 Noviembre 1903.....	16 Febrero 1933.....	Supernumerario	3	3
8 Enero 1904.....	16 Febrero 1933.....	Idem	D. M. de Santa Cruz de Tenerife	3
12 Marzo 1904.....	16 Febrero 1933.....	Activo	D. M. de Palencia	3
12 Marzo 1904.....	13 Abril 1933.....	Idem	Sección de Minas.....	3
9 Abril 1904.....	22 Mayo 1933.....	Idem	Escuela de Cartagena	3
9 Abril 1904.....	8 Junio 1933.....	Idem	D. M. de Vizcaya	3
11 Julio 1909.....	10 Agosto 1933.....	Idem	Consejo de Minería	3
26 Noviembre 1909.....	13 Agosto 1933.....	Idem	D. M. de Guipúzcoa	3
12 Enero 1910.....	21 Septiembre 1933.....	Idem	3	3
12 Enero 1910.....	6 Octubre 1933.....	Supernumerario	Instituto Geológico	3
28 Enero 1910.....	6 Octubre 1933.....	Activo	D. M. de Sevilla	3
3 Junio 1910.....	28 Octubre 1933.....	Idem	3	3
3 Junio 1910.....	19 Diciembre 1928.....	Activo	Escuela de Ingenieros	3
2 Julio 1910.....	14 Enero 1929.....	Idem	D. M. de Sevilla	3
2 Julio 1910.....	14 Enero 1929.....	Idem	Escuela de Cartagena	3
18 Septiembre 1910.....	24 Enero 1929.....	Idem	D. M. de Oviedo	3
16 Septiembre 1910.....	23 Febrero 1929.....	Supernumerario	3	3
15 Septiembre 1910.....	23 Febrero 1929.....	Activo	Escuela de Ingenieros	3
1 Enero 1911.....	23 Febrero 1929.....	Idem	D. M. de Oviedo	3
1 Enero 1911.....	23 Febrero 1929.....	Supernumerario	Escuela de Mieres	3
1 Enero 1911.....	23 Febrero 1929.....	Activo	B. M. de Madrid	3
1 Enero 1911.....	23 Febrero 1929.....	Idem	D. M. de Oviedo	3
1 Enero 1911.....	1 Marzo 1929.....	Idem	Escuela de Mieres	3
1 Enero 1911.....	1 Abril 1929.....	Idem	D. M. de Barcelona	3
1 Enero 1911.....	16 Junio 1930.....	Idem	Consejo de Minería	3
1 Enero 1911.....	9 Agosto 1930.....	Idem	Escuela de Ingenieros	3
1 Enero 1911.....	9 Agosto 1930.....	Idem	3	3
1 Enero 1911.....	9 Agosto 1930.....	Supernumerario	D. M. de Vizcaya	3
1 Enero 1911.....	1 Enero 1931.....	Activo	D. M. de Barcelona	3
4 Julio 1911.....	1 Enero 1931.....	Idem	Sección de Minas	3
26 Julio 1911.....	1 Enero 1931.....	Idem	3	Ex Diputado a Cortes, ex Senador del Reino, ex Comisario general de Seguros, Gran Cruz de Isabel la Católica, Académico de número de la Hispanoamericana.
18 Agosto 1912.....	1 Enero 1931.....	Idem	D. M. de Jaén	3
26 Octubre 1912.....	1 Enero 1931.....	Idem	Consejo de Minería	3
17 Noviembre 1912.....	1 Enero 1931.....	Idem	Instituto Geológico	3
3 Diciembre 1912.....	1 Enero 1931.....	Idem	Escuela de Ingenieros	3
18 Junio 1912.....	1 Enero 1931.....	Idem	Sección de Combustibles	3
26 Octubre 1912.....	1 Enero 1931.....	Idem	Escuela de Ingenieros	3
19 Febrero 1913.....	1 Enero 1931.....	Idem	D. M. de León	3
19 Abril 1913.....	1 Enero 1931.....	Idem	Escuela de Huelva	3
27 Marzo 1913.....	1 Enero 1931.....	Idem	Sección de Combustibles	3
27 Junio 1913.....	1 Enero 1931.....	Supernumerario	3	3

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	NATURALEZA		F E C H A DEL NACIMIENTO
		PUEBLO	PROVINCIA	
26	D. Manuel Albacete y Mendicent.	El Ferrol	La Coruña	14 Marzo 1833
27	José de Gorostizaga y López.	Madrid	Madrid	20 Junio 1833
28	José María de Abásolo y Urrutia.	Balmaseda	Vizcaya	26 Febrero 1834
29	Julian Peña y Vea Murysnia.	San Sebastián	Guipúzcoa	30 Mayo 1832
30	José Vigil Escalera Bros.	Pola de Siero	Oviedo	25 Febrero 1879
31	José Contreras y Vilches.	Madrid	Madrid	10 Abril 1834
32	Ignacio Gortázar y Manso.	Bilbao	Vizcaya	7 Abril 1833
33	Manuel E. de Goyarrola y Aldecoa.	Idem	Idem	12 Marzo 1832
34	Pablo Aldecoa Jiménez.	Madrid	Madrid	29 Julio 1834
35	Manuel de Barandica y Llano.	Begoña	Vizcaya	23 Febrero 1833
36	Luis Felipe Vereterra y Polo.	Oviedo	Oviedo	10 Septiembre 1830
37	Santiago Echevarría y Ugarte.	Guecho	Vizcaya	17 Mayo 1861
38	José Alfaro Cerdón.	Jaén	Jaén	15 Diciembre 1832
39	Antonio María Hervás.	Santa Clara	Cuba	1 Agosto 1834
40	José García Sineriz Pardo Moscoso.	Valladolid	Valladolid	13 Mayo 1836
41	Manuel Moreno Pasqual.	Madrid	Madrid	7 Febrero 1833
42	José Gil de Ramales de Diego Herranz.	Idem	Idem	18 Mayo 1836
43	Manuel Vidal Doggio.	Cartagena	Murcia	25 Enero 1833
44	Enrique Dupuy de Lome y Vidiella.	Berlín	Alemania	3 Diciembre 1835
45	José Antonio López Mateos y Coello.	Carrión de Calatrava	Ciudad Real	8 Mayo 1831
46	Luis Cerezo Usueguia.	San Sebastián	Guipúzcoa	19 Agosto 1834
47	Ulises Kindelan Duran.	Puerto Real	Cádiz	8 Mayo 1835
48	José de Echanove y Casas.	Vitoria	Alava	28 Abril 1836
49	Andrés Martínez de Velasco y Fesser.	Madrid	Madrid	8 Junio 1835
50	Román Oriol y García de los Ríos.	Idem	Idem	13 Septiembre 1834
	Isidoro Rodríguez y Sánchez Guerra.	Idem	Idem	23 Octubre 1834
	Ramón Fernández Hontoria y Uhagón.	Idem	Idem	22 Marzo 1835
51	Emilio Izquierdo Alzate.	Córdoba	Córdoba	2 Septiembre 1832
52	Ramón Quijano de la Colina.	Los Corrales	Santander	7 Abril 1832
53	Luis Ornella Larrazábal.	Bilbao	Vizcaya	20 Junio 1833
54	José Agudo Gutiérrez.	Badajoz	Badajoz	10 Diciembre 1830
55	Julian Pacheco y Talavera.	Infantes	Ciudad Real	6 Diciembre 1878
56	Jenaro Luis García y Viladomat.	Madrid	Madrid	22 Abril 1832
57	José Gómez Pastor.	Linares	Teruel	17 Febrero 1832
58	Francisco de Orueta y Estebáñez Calderón.	Málaga	Málaga	10 Diciembre 1832
	52 INGENIEROS SEGUNDOS, CON 7.000 PESETAS			
1	D. Pedro López Dóriga y Hoz.	Santander	Santander	29 Octubre 1836
2	Gustavo Morales de las Pozas.	Madrid	Madrid	29 Diciembre 1833
3	Francisco Lacazetis y Thiebaut.	Oviedo	Oviedo	4 Julio 1832
4	Antonio Lucio Villegas y Escudero.	Málaga	Málaga	15 Junio 1836
5	Juan Gávala y Laborde.	Lebrija	Sevilla	6 Julio 1835
6	Adriano García Leygorri y Murrieta.	Madrid	Madrid	26 Mayo 1836
7	Francisco Pintado y Carranza.	Puerto de Santa María	Cádiz	23 Junio 1833
8	José Arrechea y Arrechea.	Slasconques	Buenos Aires	20 Abril 1835
9	Enrique García Puelles y Bach.	Madrid	Madrid	3 Marzo 1836
10	Manuel López Manduley.	Cádiz	Cádiz	30 Diciembre 1878
11	Antonio Carbonell y Trillo-Figuerola.	Córdoba	Córdoba	13 Noviembre 1835
12	Diego Templado Martínez.	Cieza	Murcia	11 Enero 1836
13	Eduardo Merello y Llasera.	Puerto de Santa María	Cádiz	20 Diciembre 1835
	Juan Rubio de la Torre.	Murcia	Murcia	10 Diciembre 1832
	Fernando Benito Jiménez.	Burgos	Burgos	4 Diciembre 1834
	Pedro de Novo y Chicarro.	Madrid	Madrid	6 Diciembre 1834
	Fernando Bartón y Blanco.	Santander	Santander	23 Febrero 1835
	Bernardo Zapico y Mercader.	Pola de Lena	Oviedo	17 Abril 1836
	Ricarda Gondra y Márquez.	Bilbao	Vizcaya	12 Marzo 1835
	Francisco de Luxán y Zabay.	Guadalajara	Guadalajara	6 Enero 1836
	Ricardo Gortázar y Manso.	Bilbao	Vizcaya	31 Agosto 1834
	Dionisio Recondo y Aguinaga.	Irún	Guipúzcoa	9 Octubre 1833
	José Roquer y Ortiz de Villacán.	Madrid	Madrid	8 Febrero 1836
	Manuel Ocharán Posadas.	Castro-Urdiales	Santander	19 Septiembre 1836
	Francisco Rived y Revilla.	Madrid	Madrid	4 Octubre 1836
	Joaquín Tamari y González Estéfani.	Idem	Idem	9 Marzo 1833
	Luis Lirio y Santos de Lamadrid.	Matanzas	Cuba	20 Marzo 1836
	Enrique Alvarez de la Braña y Alcalde.	Puenteareas	Pontevedra	8 Agosto 1832
	Tomas Astigarraga Amézaga.	Bilbao	Vizcaya	21 Diciembre 1834
	Enrique Riera y Coello.	Madrid	Madrid	10 Julio 1836

E E C H A DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA	SERVICIOS A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES CONDECORACIONES
18 Julio 1913.....	21 Enero 1931.....	Activo	D. M. de Granada.....	
12 Enero 1914.....	21 Marzo 1931.....	Idem	Instituto Geológico.....	2
14 Febrero 1914.....	25 Abril 1931.....	Idem	Escuela de Bilbao.....	2
12 Junio 1914.....	26 Junio 1931.....	Idem	D. M. de Valencia.....	2
8 Julio 1914.....	2 Septiembre 1931.	Idem	Escuela de Mieres.....	2
1 Agosto 1914.....	17 Septiembre 1931.	Supernumerario		
12 Enero 1915.....	17 Septiembre 1931.	Activo	Escuela de Bilbao.....	2
12 Enero 1915.....	12 Octubre 1931....	Supernumerario		
2 Febrero 1915.....	12 Octubre 1931....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	2
2 Febrero 1915.....	16 Diciembre 1931..	Idem	D. M. de Zaragoza.....	2
2 Febrero 1915.....	16 Diciembre 1931..	Supernumerario		
7 Abril 1915.....	16 Diciembre 1931..	Activo	D. M. de Vizcaya.....	2
15 Abril 1915.....	6 Enero 1932.....	Idem	Escuela de Ingenieros.....	2
15 Abril 1915.....	6 Enero 1932.....	Idem	Idem de Mieres.....	2
8 Mayo 1915.....	11 Marzo 1932.....	Idem	Instituto Geológico.....	2
27 Mayo 1915.....	20 Marzo 1932.....	Idem	Consejo de Minería.....	2
14 Junio 1915.....	20 Mayo 1932.....	Supernumerario		
14 Junio 1915.....	20 Mayo 1932.....	Idem		
1 Julio 1915.....	1 Mayo 1932.....	Activo	Instituto Geológico.....	2
1 Julio 1915.....	15 Junio 1932.....	Idem	Sección de Combustibles.....	2
7 Julio 1915.....	4 Agosto 1932.....	Idem	D. M. de Badajoz.....	2
30 Julio 1915.....	8 Noviembre 1932..	Supernumerario		
24 Agosto 1915.....	8 Noviembre 1932..	Activo	Escuela de Ingenieros.....	2
3 Septiembre 1915.....	16 Febrero 1933....	Supernumerario		
11 Noviembre 1915.....	16 Febrero 1933....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	2
5 Febrero 1916.....	13 Abril 1933.....	Idem	Idem	
5 Febrero 1916.....	8 Junio 1933.....	Supernumerario		
10 Febrero 1916.....	8 Junio 1933.....	Activo	Escuela de Bélmmez.....	2
24 Febrero 1916.....	10 Agosto 1933.....	Supernumerario		
20 Marzo 1916.....	10 Agosto 1933.....	Activo	D. M. de Córdoba	2
20 Marzo 1916.....	13 Agosto 1933.....	Idem	Idem	2
12 Mayo 1916.....	13 Agosto 1933.....	Idem	D. M. de Ciudad Real.....	2
12 Mayo 1916.....	21 Septiembre 1933..	Idem	D. M. de León	2
12 Mayo 1916.....	28 Octubre 1933....	Supernumerario		
29 Septiembre 1916.....	28 Octubre 1933....	Activo	D. M. de Madrid	2
4 Noviembre 1916..	1 Septiembre 1926.	Activo	D. M. de Santander	
9 Noviembre 1916..	9 Diciembre 1926..	Idem	Sección de Combustibles.....	
12 Diciembre 1916..	26 Mayo 1927.....	Idem	D. M. de Madrid	
22 Diciembre 1916..	7 Noviembre 1927..	Supernumerario		
23 Febrero 1917....	7 Noviembre 1927..	Activo	Instituto Geológico.....	2
30 Marzo 1917.....	14 Agosto 1928.....	Idem	Laboratorio Escuela de Minas.....	2
30 Marzo 1917.....	19 Diciembre 1928..	Supernumerario		
30 Marzo 1917.....	19 Diciembre 1928..	Activo	D. M. de Zaragoza.....	2
30 Marzo 1917.....	14 Enero 1929.....	Idem	Sección Estudios Geológicos.....	2
27 Abril 1917.....	24 Enero 1929.....	Idem	D. M. de Barcelona.....	2
24 Junio 1917.....	23 Febrero 1929....	Idem	Escuela de Bélmmez.....	2
9 Julio 1917.....	23 Febrero 1929....	Idem	Instituto Geológico.....	2
9 Julio 1917.....	23 Febrero 1929....	Supernumerario		
22 Agosto 1917.....	1 Marzo 1929.....	Activo	Escuela de Cartagena.....	2
22 Agosto 1917.....	12 Julio 1929.....	Idem	D. M. de Valencia.....	2
18 Noviembre 1917..	13 Octubre 1929....	Idem	Escuela de Ingenieros.....	
28 Noviembre 1917..	16 Junio 1930.....	Supernumerario		
28 Noviembre 1917..	16 Junio 1930.....	Idem		
30 Diciembre 1917..	16 Junio 1930.....	Activo	Escuela de Bilbao.....	2
3 Enero 1918.....	9 Agosto 1930.....	Idem	Sección Estudios Geológicos.....	2
3 Enero 1918.....	1 Enero 1931.....	Supernumerario		
10 Enero 1918.....	1 Enero 1931.....	Idem		
10 Enero 1918.....	1 Enero 1931.....	Activo	D. M. de Zaragoza.....	2
6 Abril 1918.....	1 Enero 1931.....	Supernumerario		
1 Mayo 1918.....	1 Enero 1931.....	Activo	Sección Estudios Geológicos.....	2
17 Junio 1918.....	1 Enero 1931.....	Supernumerario		
21 Julio 1918.....	1 Enero 1931.....	Idem		
13 Septiembre 1918..	1 Enero 1931.....	Activo	D. M. de La Coruña.....	2
13 Octubre 1918....	1 Enero 1931.....	Supernumerario		
13 Octubre 1918....	1 Enero 1931.....	Activo	D. M. de Vizcaya.....	2

Ex Diputado a Cortes, en el Director general de Fomento y Agricultura.

Licenciado en Derecho Civil de Madrid.

Académico numerario de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; correspondiente de la Academia de Ciencias de Barcelona, correspondiente de la Academia de Bellas y Nobles Artes de Madrid, correspondiente de la Academia de Madrid.

Número

NOMBRE Y APELLIDOS

NATURALEZA

F E C H A

DEL NACIMIENTO

	NOMBRE Y APELLIDOS
20	D. Andrés Herrero y Egaña.
21	Rafael Andrés y Travers.
22	Alfonso de Alvarado Medina.
23	José Casans y García de Samaniego.
24	José Alemay y Soler.
25	Patricio Juárez y Juárez.
26	Alberto Levenfeld Spencer.
27	Pablo Fernández e Iruegas.
28	Rodrigo de Rodrigo y Jiménez.
29	Santiago Oller y Martínez.
30	José Adaro y López.
31	José María Pod y de la Puente.
32	Antonio Baselga Recarte.
33	Francisco Lacasa Moreno.
34	Fermín Marquina Borrás.
35	Ramón Villanueva Solís y Monasterio.
36	Jesús Arana Abisuri.
37	Jesús Díez del Corral y García.
38	Tomás Cerdón y López de Ocariz.
39	Ramón Moreno Pascual.
40	Rafael Velarde y Medina.
41	Silverio Maestre Tardío.
42	Pablo Cavestany y de Andruaga.
43	Luis García Alix y Fernández.
44	Arturo Almazán San Miguel.
45	José Joaquín Mendizábal Gortázar.
46	Rosendo de Arancibia Lebario.
47	José Joaquín Gonzalo Garrido.
48	Víctor Manuel Gómez e Izquierdo.
49	Luis Forrat y Soldevilla.
50	Jerónimo Alonso y Cerezo.
51	Juan Trueba y Aguirre.
52	Antonio Torroja y Miret.
53	Carlos Tapia y Martínez.
54	Alfonso Gómez Jordana y Sousa.
55	Andrés Cassinello Barroeta.
56	Rosendo Castro y Rodríguez.
57	Rafael del Riego y de Ramón.
58	Edmundo Carvajal y Acuña.
59	Luis Díez e Hidalgo.
60	Juan Francisco Fernández de Caleya y del Astor.
61	Jerónimo Roura y Solache.
62	Tomás Ibárrula y Polanco.
63	Juan Simó Sánchez Romate.
64	Juan Antonio Martín Montalvo y Gurrea.
65	José Luna y Martínez Viadencanto.
66	Rafael Belloso y Rodríguez.
67	Arturo Ruiz y Falco.
68	Manuel Ortega y Gasset.
69	Manuel Álvarez y González.
70	Antonio Vega de Seoane y Echevarría.
71	Aurelio Díez y Torre.
72	Antonio Landeta y Villamil.
73	Ricardo Icardó y Fontán.
74	Teodoro Varela y Radio.
75	José Moyà y López del Castillo.
76	Fernando Poza y Manso de Zúñiga.
77	Manuel García de Lago y Hoz.
78	José de Arriba y Solsona.
79	Carlos Fernández Maquieira de Borbón.
80	Manuel Serra Martínez.
81	Carlos Matas y Martí.
82	Antonio Ortíz Molina.
83	Pedro Alente Rígueras Rojas.

36 INGENIEROS TRACEROS, CON 6.000 PESETAS

	NATURALEZA		F E C H A
	F U E B L O	PROVINCIA	DEL NACIMIENTO
1	Vitoria	Alava	26 Abril 1886
2	Sevilla	Sevilla	16 Abril 1887
3	Puerto Rico	Puerto Rico	11 Abril 1885
4	Antequera	Málaga	5 Septiembre 1887
5	Madrid	Madrid	20 Febrero 1888
6	Castejón de Henares	Guadalajara	26 Abril 1886
7	Madrid	Madrid	19 Diciembre 1887
8	Yanguas	Soria	29 Septiembre 1887
9	Madrid	Madrid	24 Septiembre 1888
10	Valladolid	Valladolid	22 Marzo 1887
11	Barcelona	Barcelona	24 Diciembre 1886
12	Madrid	Madrid	30 Abril 1884
13	Idem	Idem	2 Agosto 1886
14	Pamplona	Pamplona	25 Septiembre 1888
15	Guernica	Vizcaya	15 Abril 1888
16	Idem	Idem	16 Octubre 1887
17	Alesanco	Logroño	1 Junio 1888
18	Madrid	Madrid	20 Octubre 1885
19	Ubeda	Jaén	9 Agosto 1887
20	Puerto Rico	Puerto Rico	21 Octubre 1883
21	Argamasilla de Calatrava	Ciudad Real	20 Junio 1889
22	Madrid	Madrid	3 Abril 1886
23	Idem	Idem	4 Enero 1884
24	Burgos	Burgos	4 Noviembre 1883
25	San Sebastián	Guipúzcoa	23 Junio 1886
26	Bilbao	Vizcaya	26 Mayo 1884
27	Huelva	Huelva	31 Marzo 1886
28	Teruel	Teruel	26 Agosto 1887
29	Gandia	Valencia	7 Junio 1887
30	Villarrubia	León	26 Septiembre 1889
31	Madrid	Madrid	22 Junio 1888
32	Tarragona	Tarragona	12 Septiembre 1888
33	Cartagena	Murcia	11 Marzo 1887
34	Madrid	Madrid	22 Octubre 1885
35	Almería	Almería	23 Agosto 1886
36	Madrid	Madrid	31 Marzo 1887
37	Oviedo	Oviedo	12 Septiembre 1887
38	Bailén	Jaén	9 Julio 1887
39	Jerez de la Frontera	Cádiz	27 Agosto 1887
40	San Carlos	Uruguay	8 Junio 1887
41	Vitoria	Alava	15 Febrero 1889
42	Madrid	Madrid	24 Noviembre 1883
43	Jerez de la Frontera	Cádiz	25 Junio 1886
44	Madrid	Madrid	3 Junio 1886
45	Santander	Santander	5 Junio 1883
46	Madrid	Madrid	24 Octubre 1886
47	Idem	Idem	20 Abril 1888
48	Vigo	Pontevedra	9 Septiembre 1885
49	Madrid	Madrid	1 Abril 1888
50	San Sebastián	Guipúzcoa	7 Enero 1887
51	Madrid	Madrid	11 Febrero 1889
52	Oviedo	Oviedo	6 Agosto 1887
53	Irún	Guipúzcoa	8 Enero 1886
54	Pontevedra	Pontevedra	12 Septiembre 1883
55	Hellín	Albacete	4 Febrero 1885
56	Madrid	Madrid	15 Junio 1896
57	Santander	Santander	12 Julio 1883
58	Madrid	Madrid	29 Noviembre 1880
59	París	Francia	3 Abril 1889
60	Hellín	Albacete	10 Febrero 1894
61	Cartagena	Murcia	20 Febrero 1886
62	Córdoba	Córdoba	28 Diciembre 1884
63	Alcaudete	Jaén	17 Julio 1886
64	Illescas	Jaén	3 Septiembre 1888
65	Telosa	Guipúzcoa	1 Septiembre 1886
66	Madrid	Madrid	13 Julio 1889
67	Mare	Logroño	23 Junio 1887
68	Madrid	Madrid	8 Diciembre 1888
69	Bujalance	Córdoba	26 Abril 1883
70	Bonares	Huelva	14 Septiembre 1886
71	Madrid	Madrid	15 Mayo 1887

FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA	SERVICIOS A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
12 Diciembre 1918	1 Enero 1931	Supernumerario		
12 Diciembre 1918	1 Enero 1931	Activo	Escuela de Linares	
20 Diciembre 1918	1 Enero 1931	Idem	Instituto Geológico	
7 Enero 1919	1 Enero 1931	Idem	Laboratorio Escuela de Minas	
18 Enero 1919	1 Enero 1931	Supernumerario		
24 Enero 1919	1 Enero 1931	Idem		
6 Febrero 1919	1 Enero 1931	Idem		
1 Agosto 1919	1 Enero 1931	Activo	D. M. de Guipúzcoa	No completó documentación
22 Noviembre 1919	1 Enero 1931	Idem	Escuela de Ingenieros	
22 Noviembre 1919	1 Enero 1931	Idem	Sección de Combustibles	
20 Diciembre 1919	1 Enero 1931	Idem	D. M. de Palencia	
18 Junio 1920	1 Enero 1931	Supernumerario		
18 Junio 1920	1 Enero 1931	Activo	Escuela de Ingenieros	
28 Julio 1920	21 Enero 1931	Idem	D. M. de León	
22 Enero 1921	21 Marzo 1931	Idem	Idem	
24 Diciembre 1921	26 Abril 1931	Idem	D. M. de Salamanca	
11 Marzo 1922	27 Abril 1931	Supernumerario		
9 Julio 1922	27 Abril 1931	Idem		
11 Octubre 1922	27 Abril 1931	Activo	D. M. de Las Palmas	
12 Enero 1923	26 Junio 1931	Supernumerario		
4 Abril 1923	26 Junio 1931	Activo	Sección Estudios Geológicos	
13 Junio 1923	2 Septiembre 1931	Idem	D. M. de Jaén	
26 Octubre 1923	17 Septiembre 1931	Supernumerario		
28 Enero 1924	17 Septiembre 1931	Idem		
21 Marzo 1924	17 Septiembre 1931	Activo	D. M. de Palencia	
1 Agosto 1924	12 Octubre 1931	Idem	Instituto Geológico	
16 Julio 1925	16 Diciembre 1931	Idem	Escuela de Bilbao	
16 Julio 1925	25 Diciembre 1931	Supernumerario		
16 Julio 1925	25 Diciembre 1931	Activo	D. M. de Jaén	
16 Julio 1925	6 Enero 1932	Idem	Escuela de Ingenieros	
16 Julio 1925	7 Enero 1932	Supernumerario		
16 Julio 1925	7 Enero 1932	Idem		
16 Julio 1925	7 Enero 1932	Idem		
16 Julio 1925	7 Enero 1932	Activo	Escuela de Cartagena	
16 Julio 1925	7 Enero 1932	Supernumerario		
16 Julio 1925	7 Enero 1932	Activo	Escuela de Linares	
16 Julio 1925	1 Mayo 1932	Supernumerario		
16 Julio 1925	1 Mayo 1932	Idem		
14 Agosto 1925	1 Mayo 1932	Activo	D. M. de Sevilla	
23 Septiembre 1925	15 Junio 1932	Supernumerario		
23 Septiembre 1925	15 Junio 1932	Idem		
23 Septiembre 1925	15 Junio 1932	Idem		
23 Septiembre 1925	15 Junio 1932	Idem		
23 Septiembre 1925	15 Junio 1932	Idem		
23 Septiembre 1925	15 Junio 1932	Activo	D. M. de Santander	
23 Septiembre 1925	4 Agosto 1932	Idem	Escuela de Mieres	
23 Septiembre 1925	9 Noviembre 1932	Supernumerario		
23 Septiembre 1925	9 Noviembre 1932	Idem		
23 Septiembre 1925	9 Noviembre 1932	Activo	Escuela de Linares	
23 Septiembre 1925	16 Febrero 1933	Supernumerario		
23 Septiembre 1925	16 Febrero 1933	Idem		
23 Septiembre 1925	16 Febrero 1933	Idem		
23 Septiembre 1925	16 Febrero 1933	Idem		
23 Septiembre 1925	16 Febrero 1933	Activo	D. M. de La Coruña	
3 Octubre 1925	13 Abril 1933	Idem	Escuela de Bélmmez	
3 Octubre 1925	8 Junio 1933	Idem	D. M. de Murcia	
3 Octubre 1925	8 Junio 1933	Supernumerario		
3 Octubre 1925	8 Junio 1933	Activo	D. M. de Huelva	
3 Octubre 1925	25 Junio 1933	Idem	D. M. de La Coruña	
30 Noviembre 1925	13 Agosto 1933	Idem	D. M. de Murcia	
8 Enero 1926	21 Septiembre 1933	Supernumerario		
6 Febrero 1926	21 Septiembre 1933	Activo	D. M. de Córdoba	
25 Febrero 1926	28 Octubre 1933	Idem	D. M. de Almería	
25 Febrero 1926	25 Febrero 1926	Supernumerario		
25 Febrero 1926	25 Febrero 1926	Idem		
25 Febrero 1926	25 Febrero 1926	Idem		
5 Marzo 1926	5 Marzo 1926	Activo	D. M. de Ciudad Real	
9 Abril 1926	9 Abril 1926	Idem	D. M. de Huelva	
9 Abril 1926	9 Abril 1926	Supernumerario		
9 Abril 1926	9 Abril 1926	Idem		
9 Abril 1926	9 Abril 1926	Activo	D. M. de Córdoba	
9 Abril 1926	9 Abril 1926	Idem	D. M. de Huelva	
29 Septiembre 1926	11 Octubre 1926	Idem (excedente forzoso)		
27 Diciembre 1926	15 Febrero 1927			Director general de Minas y Combustibles

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	NATURALEZA		F E C H A DEL NACIMIENTO
		PUEBLO	PROVINCIA	
6	D. Vicente Solano y Polanco.....	Santander	Santander	30 Noviembre 1886
7	Ramón Rey Moreno.....	Linares	Jaén	14 Mayo 1887
8	Laureano Menéndez Puget.....	Santander	Santander	31 Marzo 1888
9	Francisco Robles y García.....	Linares	Jaén	19 Agosto 1888
10	José Aramburu y Luque.....	Getafe	Madrid	8 Febrero 1888
	José María Aguilas López.....	Madrid	Idem	8 Febrero 1887
	Manuel Aguinaga y Keller.....	Burgos	Burgos	25 Abril 1886
	Francisco Javier Miláns del Bosch y del Pino			
11	Luis Hernández y Manet.....	Santiago	Cuba	17 Mayo 1885
12	Francisco Menéndez y Menéndez.....	Oviedo	Oviedo	24 Enero 1885
13	Enrique Cabellos Ureña.....	Avila	Avila	15 Mayo 1884
14	Valentín de Torres Solanot y Orús.....	Huesca	Huesca	4 Mayo 1885
15	Julio Plazas Proharán.....	Madrid	Madrid	13 Diciembre 1886
16	Wenceslao del Castillo y Gómez.....	Murcia	Murcia	29 Mayo 1889
17	Jesús Garmendia y Mendizábal.....	Ahanto y Ciérvoa	Vizcaya	2 Junio 1886
18	José de la Viña y Navarro.....	San Sebastián	Guipúzcoa	22 Diciembre 1888
19	Juan J. Iñciarte y Córdoba.....	Idem	Idem	15 Agosto 1888
20	Luis Peña y Ortiz.....	Vitoria	Alava	6 Octubre 1889
21	Francisco Brená y Casas.....	Madrid	Madrid	23 Mayo 1889
22	Enrique Rubio Sandoval.....			
23	Mariano Herrera Descalzo.....	San Sebastián	Guipúzcoa	23 Noviembre 1889
24	Severiano Vega de Seoane y Echevarría.....	Sevilla	Sevilla	30 Abril 1889
25	Francisco de B. Palomo y Rodríguez.....			
26	Rafael Sáenz Díez Vázquez.....	Madrid	Madrid	30 Mayo 1889
27	Carlos García-Mauriño y Campuzano.....			
28	Fernando de las Heras y Maraver.....	Madrid	Filipinas	23 Agosto 1887
29	Urbano Gamir Montejo.....	Manila		
30	Manuel López Ramírez.....	Madrid	Madrid	18 Enero 1888
31	Manuel Palacios Antón.....	Potes	Santander	13 Enero 1886
32	José Silvariño González.....	Madrid	Madrid	31 Enero 1887
33	Pedro Zárraga y Baeza.....	Sevilla	Sevilla	4 Noviembre 1887
34	Marco C. Pérez y Díez Villarias.....	Madrid	Madrid	18 Junio 1889
35	Manuel García-Peña y Rubio.....	Salas	Oviedo	25 Noviembre 1894
36	Claudio Alvargonzález y Languine.....			
37	José Gómez de la Bárcena.....	Coin	Malaga	15 Noviembre 1888
38	Antonio Mayorga y Brióves.....	Zaragoza	Zaragoza	14 Junio 1885
39	Pedro Armendáriz Gurrea.....	Santa Cruz de Tenerife	Canarias	11 Marzo 1887
40	Miguel Delgado y Brackenburg.....			
41	Joaquín María de Trillo Figueroa y Barriozábal			
42	José Pérez Saíado.....	Sevilla	Sevilla	21 Septiembre 1888
43	Luis Basabé y Cotoner.....			
44	Manuel de Cincunegui y Chacón.....	Alcora	Valencia	13 Agosto 1890
45	Luis García y García Lorenzana.....	León	León	26 Mayo 1896
46	Manuel Sáenz de Santa María y Alonso.....	Madrid	Madrid	26 Noviembre 1892
47	Luis Beaumont y Colmeiro.....	Madrid	Madrid	5 Octubre 1891
48	Leopoldo Sanjuán Otero.....	Baracaldo	Vizcaya	25 Marzo 1890
49	Torcuato Hevia Alvarez.....	Gijón	Asturias	3 Julio 1888
50	Agustín de Larragán y Alfaro.....	Madrid	Madrid	16 Marzo 1889
51	Julio Heredia y Lorring.....			

F E C H A D E L I N G R E S O E N E L C U E R P O	F E C H A D E A N T I G Ü E D A D E N E L E M P L O	S I T U A C I O N E N Q U E S E E N C U E N T R A	S E R V I C I O S A Q U E S T ÁN A F E C T O S	H O N O R E S
				X X CONDECORACIONES
29 Abril 1927.....	23 Julio 1927.....	Activo	Escuela de Mieres.....	
26 Julio 1927.....	24 Agosto 1927.....	Supernumerario		3
7 Noviembre 1927..	7 Noviembre 1927..	Activo	Escuela de Ingenieros.....	3
11 Agosto 1928.....	30 Noviembre 1928..	Idem	Idem de Linares.....	3
4 Enero 1929.....	4 Enero 1929.....	Idem	D. M. de Almería.....	3
4 Enero 1929.....	4 Enero 1929.....	Supernumerario		3
4 Enero 1929.....	4 Enero 1929.....	Idem		3
4 Enero 1929.....	8 Marzo 1929.....	Activo	Instituto Geológico.....	No completó documentación
24 Enero 1929.....	1 Junio 1929.....	Idem	D. M. de León.....	3
4 Febrero 1929.....	20 Abril 1929.....	Idem	Escuela de Mieres.....	3
12 Marzo 1929.....	24 Junio 1929.....	Idem	D. M. de Baleares.....	3
12 Marzo 1929.....	23 Febrero 1929.....	Supernumerario		3
12 Marzo 1929.....	23 Febrero 1929.....	Idem		3
12 Marzo 1929.....	20 Marzo 1929.....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	3
12 Marzo 1929.....	23 Febrero 1929.....	Supernumerario		3
12 Marzo 1929.....	23 Febrero 1929.....	Idem		3
12 Marzo 1929.....	23 Febrero 1929.....	Activo	Instituto Geológico.....	No completó documentación
12 Marzo 1929.....	23 Febrero 1929.....	Supernumerario		3
12 Marzo 1929.....	26 Julio 1929.....	Activo	Escuela de Ingenieros.....	3
12 Marzo 1929.....	12 Marzo 1929.....	Supernumerario		3
12 Marzo 1929.....	12 Marzo 1929.....	Idem		3
12 Marzo 1929.....	12 Marzo 1929.....	Activo	D. M. de Almería.....	No completó documentación
7 Agosto 1929.....	17 Agosto 1929.....	Idem	Sección de Minas.....	3
23 Agosto 1929.....	23 Agosto 1929.....	Idem	D. M. de Badajoz.....	No completó documentación
18 Octubre 1929....	18 Octubre 1929....	Supernumerario		3
18 Octubre 1929....	18 Octubre 1929....	Idem		3
18 Octubre 1929....	18 Octubre 1929....	Activo	A las órdenes de la Dirección	
18 Octubre 1929....	18 Octubre 1929....	Idem	D. M. de Palencia.....	
16 Junio 1930.....	16 Junio 1930.....	Supernumerario		3
16 Junio 1930.....	16 Junio 1930.....	Activo	Sección de Minas.....	
9 Agosto 1930.....	9 Agosto 1930.....	Idem	Escuela de Mieres.....	No completó documentación
21 Enero 1931.....	21 Enero 1931.....	Idem	D. M. de Granada.....	3
9 Abril 1931.....	9 Abril 1931.....	Idem	Escuela de Bélmmez.....	3
3 Mayo 1931.....	6 Mayo 1931.....	Idem	D. M. de Ciudad Real.....	3
30 Mayo 1931.....	30 Mayo 1931.....	Idem	Escuela de Huelva.....	No completó documentación
26 Junio 1931.....	26 Junio 1931.....	Idem	Idem	
17 Septiembre 1931.	17 Septiembre 1931.	Idem	Escuela de Bilbao.....	3
4 Diciembre 1931..	4 Diciembre 1931..	Idem	Idem de Ingenieros.....	No completó documentación
6 Enero 1932.....	6 Enero 1932.....	Idem	Instituto Geológico.....	3
30 Abril 1932.....	30 Abril 1932.....	Idem	D. M. de Huelva.....	3
30 Junio 1932.....	30 Junio 1932.....	Idem	Escuela de Mieres.....	Ex Director general de Minas y Combustibles.
8 Noviembre 1932..	8 Noviembre 1932..	Idem	D. M. de Oviedo.....	3
19 Abril 1933.....	19 Abril 1933.....	Idem	Escuela de Mieres.....	3
11 Julio 1933.....	11 Julio 1933.....	Idem	D. M. de Oviedo.....	3
30 Septiembre 1933.	30 Septiembre 1933.	Idem	Instituto Geológico.....	3
3 Octubre 1933....	8 Octubre 1933....	Idem	Laboratorio-Escuela	No completó documentación

INGENIEROS ASPIRANTES CON DERECHO A INGRESO

NÚMERO	NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO	NOMBRE Y APELLIDO
1	D. Vicente Morales Infante.	76	D. Luis Lafont Lagares.
2	Vidal Roqués Martín.	77	Francisco García Manfredi.
3	Saturnino Requejo y Velarde.	78	Juan Cortés y Piarro.
4	Carlos Fernández de Caleya y del Arco.	79	Luis Berrier Torres.
5	Juan Antonio Kintelán Duany.	80	Manuel Araoz y Ceballos.
6	José Rodríguez Hernández.	81	Juan José Angulo Ponteille.
7	Fernando de Guevara e Igual.	82	Emilio Durán Cap.
8	Alberto de Labaig y R. de Ahumada.	83	Alejandro Lacasa Moreno.
9	José García Yepes.	84	Carlos Cortés Orejuela.
10	Manuel Oliver Echezarreta.	85	Carlos Aroceza Echagüenay.
11	Pedro Mezquida y Villar.	86	Manuel Sobrino Ariza.
12	José María Bosch y Oppenheimer.	87	Edison Belzueta Lozarraga.
13	Víctor Menéndez y Morán.	88	Federico Mayo Gayarre.
14	José Verdes Fernández.	89	Joaquín Muñoz Amor.
15	Julián Ortiz de la Riva.	90	Fernando Gómez Lazurtegui.
16	Elio Suárez Inglés y Aravaca.	91	Leóncio Robledo.
17	Rafael de Reyna y Cerero.	92	Juan Gómez Ortiz.
18	Joaquín Carbonell y Trillo Figueroa.	93	Andrés Mengibar Fresnedo.
19	Leopoldo Bárcena Díaz de la Guerra.	94	Ramón Cerero Blanco.
20	José María Martínez Ortega.	95	José Díaz de la Riva.
21	Ignacio Baldeiro y Gómez.	96	Manuel Iorts.
22	José Sáenz de Santa María y Alonso.	97	Domingo Berriatúa.
23	José María de Simón Sant-Boi.	98	Mariano Aguirre Martínez.
24	Faustino Hervada y García.	99	Engenio Ruano.
25	Luis Torón y Vilaseca.	100	Pedro Laine Solomayor.
26	Pedro Juan García Dueñas.	101	José María Vilasamil.
27	José Cavanillas y Sánchez.	102	Rafael Izquierdi Alzate.
28	Luciano Ramírez y Fernández.	103	Antonio Barrera Ibarretche.
29	Margel Gómez Álvarez Acevedo.	104	Ramón Rodríguez Serrano.
30	Cárdenas Berjano y Prieto.	105	Francisco Herrero Eguía.
31	Jesús Fernández y Hernández.	106	Juan Luis de Gondra Llona.
32	Florentino Osti y García.	107	Carlos Antón Aguirre.
33	José Agustín Gamero y Barzola.	108	Rafael Carbonell Atard.
34	Porfirio Unqueti y Pacheco.	109	Rafael Fernández Aguilà.
35	Eduardo Zubala y Echanove.	110	Florentino Villanueva Ispíriz.
36	Gregorio Reina Mohino.	111	Dionisio Muñoz Blanco.
37	Eugenio Miguel Anton.	112	Ruperto Sanz y Sanz.
38	Carlos Franco y de Bordóns.	113	Roberto de Guevara e Igual.
39	Enrique Barrios Labrador.	114	Marcos Jurisen Basache.
40	Ramón Díaz Queicuán.	115	Carlos Ortiz Semano.
41	Luis de Flonduy e Inza.	116	Manuel Sánchez Rivero.
42	José Meseguer y Pardo.	117	Manuel Díaz y Sánchez Guardia.
43	José Rivas Artal.	118	Pedro Sanz de Uzarrutu.
44	César de Madariaga y Rojo.	119	Santiago Basilea Aladrén.
45	Pablo Guerrica Echevarría y Bilbao.	120	Emiliano de Larrode Greave.
46	Manuel Grandeson de la Peña.	121	Gregorio Bretón Basilio.
47	Ramón Ortí y Serrato.	122	Matías Iglesias Martínez.
48	Gervasio A. García Lomas.	123	Fernando Díaz Caneja.
49	Manuel Lancha Carvajal.	124	Sebastián Sáenz de Santa María y Alonso.
50	Fernando Plaja Tobía.	125	Ignacio de Satrustegui y Fernández.
51	Antonio Comba Sigüenza.	126	Miguel Ortiz y Gómez.
52	Ricardo Rúa Figueroa.	127	Doroteo Sánchez Caño y Martín Tadeo.
53	Manuel Lorente de Mocoroa.	128	Félix Cifuentes González.
54	Gervasio J. Cajal y Peirona.	129	José Bartmal Vicéns.
55	Andrés Fernández Llaneza.	130	Enrique Poblet Alvarado.
56	Fernando de Alvear y Pérez.	131	Ricardo Madariaga Rojo.
57	Pablo Calvo Enríquez.	132	Luis Goiri Gorostizaga.
58	Máximo García Jove Zapico.	133	José Balzola Menchaca.
59	Alejandro Smith e Ibarra.	134	Juan Sitges Fernández Vitorio.
60	Julio Turmo Benjumea.	135	Secundino Felgueroso y González.
61	Julio Fuentes Birlayn.	136	Estandislao Urquijo Landecho.
62	Joaquín Monserat.	137	Luis Sánchez Blanco.
63	Rafael Rodríguez Arango.	138	Alvaro de Murga Serret.
64	Víctor Fernández Felgueroso.	139	Pedro Domecq González.
65	Juan Puig y Quero.	140	Francisco Sotomayor Serrano.
66	José León Izquierre Porsat.	141	Fernando de Pineda y Martín Llona.
67	José Manuel de Aróstegui.	142	José Vallés y Gómez Perdío.
68	Mariano Dávila Vacas.	143	Miguel Durán Terry.
69	Ignacio de Velasco y Nieto.	144	Manuel Gutiérrez Rubio.
70	Conrado Arguer y Gasch.	145	Camillo Caride Lorente.
71	Francisco de P. Garijo Hernández.	146	Molisé Ramón Rubio.
72	Federico Maybóll Alemán.	147	Ángel del Campo Argüello.
73	José María Lassala Suguiolide.	148	Eugenio Langreo Langreo.
74	Ricardo Espina Almansa.	149	Félix Aranguren Sabas.
	Angel Santaé Rodríguez.	150	José Castillo Cabrerizo.

NÚMERO	NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO	NOMBRE Y APELLIDOS
151	D. Manuel Rodríguez González.	213	D. Tomás Sanz y Sanz.
152	Antonio Castells Huerta.	214	Francisco Alvarez Ros.
153	Manuel Fernández y Muruve.	215	Juan José Oliden Sáez.
154	Ismael Germán Romero.	216	José Alonso Martínez.
155	Manuel de Rodrigo Jiménez.	217	José O'Shea Sebastián.
156	Evaristo Martínez de la Cueva.	218	Joaquín Bertel Capafons.
157	Leónardo Manzanares Serrano.	219	Mariano Alonso Moya.
158	Alfredo Santos Fernández.	220	José María Comas.
159	Juan Urias González.	221	Luis de Solana y Astia.
160	Teodosio Carbóell Neeli.	222	Luis Sela Figueroa.
161	Eduardo Gamir Prieto.	223	Juan J. Pedraza Cámara.
162	César Gómez Piñeiro.	224	Manuel Rivera Llámaz.
163	Juan San Pedro Querejeta.	225	Rafael Rubio Rodríguez.
164	Joaquín Aguirre Martínez.	226	Antonio Ortiz Juan.
165	Fernando Cort Botti.	227	Ángel Turón Bendicho.
166	Javier Arisqueta Pereira.	228	Santiago Fernández Marcos.
167	Indalecio Gorrochategui y Jáuregui.	229	Rafael Sánchez Fabre.
168	Joaquín Payá Navarro.	230	Carlos Oñateola y Ortiz de la Torre.
169	Antonio Almeida Samper.	231	José María Cortázar Eliá.
170	Rafael Puig de la Bellacasa.	232	Ignacio de Pinedo Angulo.
171	Luis Falgueroso González.	233	Luis del Campo Olavarria.
172	Joaquín Angulo Cárdenas.	234	Rafael Campos Moreno.
173	José Eusebio Pastor y Cheret.	235	Rafael Durán Mañas.
174	Arturo Rodríguez Casares.	236	Guillermo Gortázar Eliá.
175	Arturo Bertrand y García-Trufón.	237	José Luis Alvarez Pueyo.
176	Manuel Pastor Menéndez.	238	Tomás Sánchez Blanco.
177	José María de Pedro San Gil.	239	Jorge Doitsch Sundheim.
178	Manuel Pérez González.	240	Jesús Mor Amorós.
179	Enrique Chacón Xérica.	241	Pedro Ansúsga Dabán.
180	Ismael Roso de Luna.	242	José María de Utrillas Llano.
181	Julian Escudero Aladrén.	243	Ricardo López Smertz.
182	Joaquín Monfort Domingo.	244	Luis de Orueta Heredia.
183	Francisco Soriano Pérez.	245	Joaquín de Pedro San Gil.
184	José González Carvajal.	246	Pedro Martínez Romera.
185	Edmundo Pineda Oñate.	247	Luis Vendrell Benito.
186	José Costas y Saiz de Carlos.	248	Luis Pancorbo Terceiro.
187	Ignacio Sánchez Gavira.	249	José Grableffose Martínez.
188	Fernando Martínez del Val.	250	Bernardo González Moncabeig.
189	Luis Barrón y del Real.	251	Antonio González Ubieto.
190	Antonio Ramírez Menéndez.	252	Fernando Caballero de Rodas.
191	Luis Cassaus y García Santamaría.	253	Augusto de Gálvez-Cañero y González-Luna.
192	Santiago Leandro García Fuente.	254	Ricardo Heredia Gaillou.
193	Manuel Muñoz Rodríguez.	255	Felipe Cebre Bellocq.
194	Manuel García Bances.	256	Federico Luchsinger Centeno.
195	Gonzalo Payá Vilaplana.	257	Ignacio Chacón Xérica.
196	Ricardo González Buenaventura.	258	Guillermo de Aubareda Navia Osorio.
197	Luis António Larráaga Mercadillo.	259	Salvador González Lavin.
198	Enrique Lavida Rovänger.	260	Alejandro Hernández Sampayo y Morena.
199	José Ortí Serrano.	261	Juan de Licea Beldán.
200	Basilio Gil Lazara.	262	Botilio Martínez Barriuso.
201	Manuel Laserna Plaza.	263	José María Fernández Becerril.
202	Alfonso del Peraldo Velilla.	264	Juan José Miraved del Valle.
203	Clemente González de Juana.	265	Gervasio Lavin del Noval.
204	Félix Elorza Rubin.	266	Ramón Arizcú Quesada.
205	Manuel García y Morales de Gracia.	267	José Antonio de Mazarrasa Quijano.
206	Manuel Sancho Ruiz.	268	Conrado Clement Díaz.
207	Ramón Bueno Marín.	269	Javier Caravilles Venererra.
208	Ángel López Gómez.	270	Samuel Luchsinger Centeno.
209	Juan Manuel López de Azcona.	271	Vicente Fernández Soler.
210	Edmundo Arrojo Díaz.	272	Alvaro de Llano Ponte.
211	Luis Carbóell y Trillo-Figueroa.		

nero 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, en el expediente número 1.034.

1.027

OLIVA MOLINA, Javier; domiciliado últimamente en Lorenzana, 9, se le cita para que el día 23 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.075; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.028

PEREZ DEL REY, Juana, y Manuel Iñestal Bellido; se les cita para que el día 23 de Febrero, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.001; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

1.029

QUINZANOS LAZARO, Valeriano; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, 61, se le cita para que el día 23 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.082; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

1.030

RODRIGUEZ BETETA, Marta, y Juan Martínez Díaz; domiciliados últimamente en Almagro, 26, y Martínez Coyocamo, 1, respectivamente, se les cita para que el día 23 de Febrero, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.033; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

1.031

RODRIGUEZ FREIJO, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de la Libertad, 6, se le cita para que el día 23 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 28; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.032

RODRIGUEZ SANVANE, Cesárea; domiciliada últimamente en Artistas, número 21, se la cita para que en término de diez días, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a practicar una diligencia; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar, en el expediente número 978.

1.033

RUIZ DIAZ, Julián, y Josefa García Martínez; domiciliados últimamente en Cervantes, 7, y Escilla, 11, respectivamente, se les cita para que el día 23 de Febrero, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.025; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

1.034

SAAVEDRA AGUADO, Emilio; domiciliado últimamente en Gerona, número 3; se le cita para que el día 23 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 8; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.035

SAN FI, Luis, y Juan Chan; cuyos domicilios no constan; se les cita para que el día 23 de Febrero, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.141; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

1.036

SANCHEZ DE LA PAZ, Leonardo; domiciliado últimamente en la carretera de Toledo, número 34; se le cita para que el día 23 de Febrero actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.046; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.037

SANCHEZ GRANJA, Antonio; domiciliado últimamente en la carretera del Pardo, números 1 y 3; se le cita para que el día 14 de Marzo próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 98; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.038

SANJURJO ESTEBANEZ, Enrique; cuyo domicilio se ignora; se le cita para que el día 14 de Marzo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 109; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.039

SOTO IGLESIAS, Ramón, y Andrés Navarrete Carmona, cuyos últimos domicilios se ignoran; se les cita para que el día 23 de Febrero, y hora de

las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.123; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.040

TRIGO ORTEGA, Angel; domiciliado últimamente en la calle de Dulcinea, número 28; se le cita para que el día 23 de Febrero actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.123; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.041

TRIGO ORTEGA, Angel; domiciliado últimamente en la calle de Dulcinea, número 28; se le cita para que el día 23 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.141; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.042

VALLES TORIBIO, Arturo; cuyo domicilio se ignora; se le cita para que el día 21 de Febrero actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 803; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.043

VARELA FUENTES, José; domiciliado últimamente en la Cava Alta, número 3, piso bajo; se le cita para que en el término de diez días, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en el expediente número 1.215.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.246

ALVAREZ GOMEZ, Fuensanta; natural de Villanueva del Arzobispo (Jaén), hija de Francisco y de Joaquina, de veintisiete años de edad, soltera, propietaria, vecina de Madrid, sin domicilio, procesada en causa por estafa, instruida con el número 503 de 1933, por el Juzgado de instrucción número 17, de Madrid (Secretaría de D. Juan Coorte Lacoste y Aragó); comparecerá, dentro del término de diez días, ante indicado Juzgado y Secretaría, al objeto de ser reducida a prisión; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2478

1.247

ARKADIZ MENDIZARRIA, José; natural de Vitoria, de estado soltero, profesión mecánico, de veinte años, hijo de José y de Rosa, domiciliado últimamente en la calle de Don Pedro, 7 (portería), procesado por hurto, en causa número 92 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid (Secretaría de D. Ricardo Gómez García), para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

2467

1.248

ANSINA TUR, Lorenzo; natural de Gancha, cuyo paradero se ignora, procesado por el delito de hurto, causa número 25 de 1934; comparecerá o terci presentado ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, o conducido a las Cárcel de dicha ciudad como preso provisionalmente, dentro del improrrogable término de diez días, al objeto de notificárle el auto de procesamiento, recibírle indagatoria y constituirse en prisión en la expresada causa que se le sigue; con la prevención que, si no comparece, ni es presentado o habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

2451

1.249

CAMPS ESPANA, José; natural de Alcira, de estado casado, de profesión Maestro, de cuarenta y un años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de Sócrates, número 50, piso bajo; procesado en causa número 125 de 1933, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito número 1, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2498

1.250

CASTRO NARANJO, José; de veinti-

nueve años, hijo de Enrique y de Dolores, natural y vecino de Sevilla, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en la calle de Arriate, número 17, evadido del Manicomio de Miraflores, de dicha capital, hará próximamente cuatro meses, procesado en causa que se le instruye, por hurto, con el número 102 de 1931; comparecerá ante este Juzgado de Málaga, en término de diez días, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

2444

1.251

DRAIGO HOMS, Rafael; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de esta ciudad, habitante calle San Miguel, número 90; penado por la región Tramontana—Delegación de Pesca—, Barcelona, por infringir, con la embarcación denominada María, inscrita al folio 435 de la tercera lista de Castellón, a la multa de 500 pesetas, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de seis días, ante el Juzgado instructor número 13, de Barcelona; bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

2448

1.252

FORTACIN MIRALLES, Angel; domiciliado últimamente en San Martín Sarroca, Maestro nacional; comparecerá el dia 27 de Marzo próximo, a las diez, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Barcelona, para declarar en juicio oral, en causa por malversación de caudales, contra Antonio Marcé y otros, instruida por este Juzgado; bajo apercibimiento de incurrir en la multa de 25 pesetas si no comparece.

3503

1.253

GAGO RIAL, Vicente; natural de Palmeira, partido judicial de Noya (Coruña), de estado casado, profesión marinero, de veinticinco años, hijo de Manuel y de Carmen, domiciliado últimamente en Palmeira (Noya), procesado por desobediencia y amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 1, de Vigo.

2502

1.254

GARCIA PRIETO, Antonio; de cuarenta y dos años de edad, de estado casado, natural de Molina, hijo de Antonio y Ana, domiciliado últimamente en Antequera, calle Carreteros, 42; procesado en causa número 155 de 1933, sobre desacato, instruida por el Juzgado de instrucción de Estepona; comparecerá ante dicho Juzgado, en término de diez días, para constituirse en prisión; con apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

2456

1.255

GOMEZ ALMEIDA, Luis; de veinticuatro años, natural de Palencia, casado, dependiente de comercio, sien-

do sus señas personales: estatura regular, delgado, más bien rubio, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, 39, entresuelo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, Secretaría del Sr. Yáñez, a responder a los cargos que le resultan en la causa instruida con el número 404 de 1933, por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

2465

1.256

GOMEZ GANCEDO, Carmen Milagros; natural de Santander, de estado soltera, profesión sus labores, de veintinueve años, hija de Jenaro y de María, domiciliada últimamente en Madrid, Corredora Alta, 14, cuarto, procesada por daños, en causa número 306 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, parándola el perjuicio a que haya lugar.

2468

1.257

GONZALEZ MOTA, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle María, 10, de Barcelona; procesado en causa número 503 de 1933, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

2449

1.258

HELLER, Luciano; de profesión vendedor ambulante, domiciliado últimamente en Valencia, calle Pelayo, 8, cuarto, procesado en causa número 170 de 1933, por el delito de usurpación de patente, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito número 5, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión, en las Cárcel de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2501

1.259

HERNANDEZ BERNAL, Juan; de veintitrés años de edad, soltero, chófer, hijo de Juan y de Carmen, y domiciliado últimamente en Murcia, en la calle de Aistor, número 11; comparecerá ante este Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, para ingresar en la Prisión provincial, con el fin de dejar extinguida la condena.

que le ha sido impuesta en el sumario seguido en dicho Juzgado con el número 325 de 1932, sobre robo, contra dicho perjudicado.

2482

1.260

HILL CAILLET, Georgina; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Caravaca, número 4; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado instructor de Getafe para declarar en causa, por lesiones, a la misma, instruida con el número 103 de 1933, y hacerla el ofrecimiento de acciones de la ley.

2461

1.261

JEMENEZ LOPEZ, Adelmo Vicente; natural de Garza de Gallego, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Vicente y de Petra; domiciliado últimamente en Zaragoza, y procesado, por tentativa de robo, en causa número 1.672 de 1932; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción número 3, de Zaragoza, Secretaría de D. Vicente Llanos, para constituirse en prisión que le ha sido decretada en auto de 15 de Enero último por la Audiencia provincial de esta ciudad; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

2510

1.262

MARTINEZ CALATRAVA, Tomás; natural de Madrid, de treinta y seis años de edad, hijo de José y de Gregorio, y procesado, por robo, en causa número 485 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

2470

1.263

MESONERO FERNANDEZ, Luis; cuyas demás circunstancias se ignoran, y domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Benito Gutiérrez, número 5; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Vázquez Arroyo, para ser oido sin juramento en la causa instruida por dicho Juzgado con el número 35 del corriente año, por quebrantamiento de depósito; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2466

1.264

MONTOYA RAMON, Andrés; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Andrés y de María; domiciliado últimamente en Melilla, y procesado, por robo, en causa número 178 de 1932, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Melilla; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere

re lugar en derecho y se declarará rebelde.

2480

1.265

PEREIRA ARAUJO, María; de diez y nueve años de edad, soltera, hija de José y de María, natural de Lisboa, sin profesión especial; domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo, en la calle de Pedro Campos, número 5, y en Gijón, en la calle de Felipe Menéndez, número 4, tercero; que ha usado también los nombres de María Navarro Aldeán, Antonia Cara Fernández y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Pola de Siero, para ser reducida a prisión y ser emplazada para ante la Audiencia provincial de Oviedo, en la causa que, por estafa, se sigue en este Juzgado, bajo el número 60 del año 1933; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarada en rebeldía, como comprendida en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

2482

1.266

PEREIRA ARAUJO, Rosa; de veintinueve a treinta y un años de edad, soltera, hija de José y de María, natural de Lisboa, sin profesión especial, domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Pedro Campos, número 5, y en Gijón, en la calle de Felipe Menéndez, número 4; que usa también los nombres de María García Bagreiro, Leonor Araujo de Gracias o Deogracias, Leonor Araujo Navarro, Manuela Alvarez Veles, María García García y María Cara Fernández; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Pola de Siero, para ser emplazada ante la Ilma. Audiencia provincial de Oviedo y ser reducida a prisión, según se acordó en el sumario que bajo el número 60/33 se instruyó en este Juzgado, por estafa; con apercibimiento que, de no comparecer, será declarada en rebeldía y la parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

2488

1.267

PEREZ GARCIA, Juan José; natural de Puerto de Santa María, de estado casado, profesión Perito mercantil, de veintiocho años de edad, hijo de Juan José y Francisca, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, número 147, piso bajo, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Madrid; con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario que se tramitó por este Juzgado, bajo el número 41 de 1932; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2475

1.268

PEREZ GOMEZ, Francisco; natural de Murcia, de estado casado, profesión

sión jornalero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Hospitalet; procesado por la causa número 355 de 1933, sobre lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado, de San Feliz de Llobregat, a la práctica de una diligencia y constituirse en prisión.

2491

1.269

POR MEDIO de la presente cédula, se cita para el día 5 de Abril próximo, y hora de las diez de su mañana, ante la Audiencia provincial de esta ciudad de León, a la testigo Manuela González (a). "Margot", domiciliada últimamente en León y hoy en ignorado paradero, con el fin de asistir al juicio oral señalado en la causa núm. 282 de 1933, por homicidio, contra Marina Juárez Campón; y hajo apercibimiento, si no comparece, de pararla el perjuicio que haya lugar.

2464

1.270

QUIEDA SIN EREDITO la requisitoria expedida a la GACETA DE MADRID el día fecha 26 de Enero pasado, en que se interesaba la captura de Víctoriano Navarro Sedres, que se halla en prisión en Santofimia, sumario número 144 de 1933.

2495

1.271

RINCON MARTINEZ, Julián; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, hijo de Antonio y de Francisca, domiciliado últimamente en la Plaza del Arenal, número 11; procesado por tentativa de robo, en causa número 1.625 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 9, de Madrid, Secretaría de D. Francisco de Paula Rives y Martí, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso de mando; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

2473

1.272

ROCH MATEO, Antonio; hijo de Joaquín y de Concepción, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión albañil, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 400 de 1933, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

2447

1.273

RODRIGUEZ ALVAREZ, Antonio (el "La Torera"); natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción número 9

de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión, en expediente que se le sigue con el número 1 de 1934, sobre aplicación de la ley de Vagos.

2468

1.274

RODRIGUEZ LUCAS, José; de veintinueve años de edad, soltero, jornalero, natural de Madrid, hijo de José y de Fidela; domiciliado últimamente en Chamartin de la Rosa, Trafalgar, número 26; comparecerá, como procesado, en causa número 204 de 1930, por robo, ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que se inserte esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de notificársele el auto de prisión dictado por la Superioridad, con fecha 26 de Octubre pasado y ser reducido a prisión en la Cárcel de este partido; apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

2454

1.275

ROMERO PAYA, José; hijo de José María y de Antonia, de veintiocho años, natural y vecino de Elche, zapatero, soltero, con instrucción y sin antecedentes penales; procesado en sumario número 28 de 1933, sobre tenencia ilícita de arma; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Monóvar, dentro del término de diez días, para reducirse a prisión en cumplimiento de la sentencia dictada en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2511

1.276

SANCHEZ MONROY, Anastasio; cuyas demás circunstancias se desconocen, así como su paradero; procesado en causa número 13 de 1934, por hurto y estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado número 5, sito en Madrid, calle del General Castaños, número 1, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, y práctica de otras diligencias; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2471 y 2472

1.277

SANTACATALINA FONT, Francisco; hijo de Francisco y de Encarnación, natural de Cullera, de estado casado, profesión chofer, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en esta ciudad; e ignorándose su actual paradero; procesado en causa número 127 de 1932, sobre resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Pujadas, para responder de los cargos que resultan contra él mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2446

1.278

PUEBES LOPEZ, Enrique; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y seis años, hijo de Juan y de María; domiciliado últi-

mamente en la calle de la Ventosa, 10; procesado por hurto en causa número 70 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid; Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

2469

1.279

UGAL LARRALDE, Juan; natural de Bomont de Lomana, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, hijo de Alfonso y de Josefina; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por tentativa, causa número 1.073 de 1932; comparecerá, en el Juzgado de instrucción número 3, de Zaragoza, Secretaría de D. Vicente Lizarda, para constituirse en prisión que le ha sido decretada en auto de 15 de Enero último, por la Audiencia provincial de esta ciudad; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

2509

1.280

UCHA ENRIQUE, Dámaso; natural de Muchante, de estado soltero, profesión albañil; de veintiséis años, hijo de José y de Petra; procesado por hurto, causa número 652 de 1933; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción número 1, de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión y demás diligencias acordadas contra él mismo; apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebeldía.

2507

1.281

VELASCO GARCIA, Secundino; de treinta y ocho años de edad, hijo de Manuel y de Clara, casado, natural de Casquera, del Concejo de Aller, en este partido, y vecino de Rabajana, en el partido de Mieres, hoy en ignorado paradero, jornalero; penado por la ilustre Audiencia provincial de Oviedo en el sumario número 56 del año pasado de 1933, por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, con objeto de hacerle saber la sentencia por aquella dictada y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

2487

1.282

VENTURA DUALDE, Carlos; natural de Valencia, de estado casado, profesión del comercio, de treinta y seis años, hijo de Inocencio y de Manuela; domiciliado últimamente en la calle del Avenamiento, 54, cuarto; procesado por falsedad en causa número 978 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 14, de Madrid, Secretaría de D. José Cruz García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser

declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

2477

1.283

VICTORIA CARRASCO, Juan (a) "Moro"; natural de Sagunto, de estado soltero, de profesión albañil, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Tomás y de Josefina; domiciliado últimamente en Valencia, calle de la Figuera, 4, primero; procesado en causa número 4 de 1933, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado número 3, de Valencia, como comprendido en el número primera del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2500

1.284

ALEMANY COLOMAR, Gabriel; hijo de Juan y de Catalina, natural de Audriu, provincia de Baleares, de veintiún años, soltero, de estatura 1,615 metros, hijo como recluta en el reclamo de 1933, domiciliado últimamente en Romane (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Reclusa número 57, para su destino a Cuerpo, comparecerá, dentro del término de treinta días, en Palma, ante el Juez instructor D. José Marqués Talet, Capitán de Artillería con destino en el Grupo Mixto, de guarnición en Palma de Mallorca; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma, 31 de Enero de 1934.—El Capitán Juez instructor, José Marqués.

JG—2599.

1.285

ALONSO PEREZ, Sergio; hijo de Constantino y de Teresa, natural de Ribagorza, Ayuntamiento de Viyallonga, provincia de Oviedo, apercibido últimamente en su pueblo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, la Caja de Reclusa de Oviedo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 8, de guarnición en La Coruña, D. Pedro Osuna Díaz; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 30 de Enero de 1934.—El Teniente Juez instructor, Pedro Osuna.

JG—2583

1.286

ALONSO SILVEIRO, Manuel; hijo de Ramón y de María, natural de Mondofredo, Ayuntamiento de idem, provincia de Lugo, domiciliado últimamente en Mondofredo, provincia de Lugo, de veintidós años; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería número 10, D. Francisco Laguna Serrano, que tiene su residencia oficial en el cuartel de San Fernando (Barceloneta); que da fidu-

apercibido que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 23 de Enero de 1934.—El Capitán Juez, Francisco Laguna.

JG—2604

1.287

ALVAREZ CARNEDO, Angel; hijo de Beatriz y de Francisca, natural de Narayola, de veintisiete años de edad, soltero, de oficio sastre, residía últimamente en Narayola, procesado por el delito de insulto a superior; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería D. Carlos Mauriz Barcia; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 5 de Febrero de 1934.—El Comandante Juez permanente, Carlos Mauriz.

JG—2615

1.288

ARIAS TALLON, Alfonso; hijo de José y de Manuela, natural de Monle, Parroquia de Idem, Ayuntamiento de Triacastela, soltero, labrador, domiciliado últimamente e n ignorado paradero, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería ligera número 16, D. Fernando González-Valerio y Allones, residente en esta plaza, al objeto de notificarle la resolución resuenda en el expediente de referencia.—La Coruña, 1.º de Febrero de 1934.—El Teniente Juez instructor, Fernando González-Valerio.

JG—2584

1.289

BENILDE CARVAJAL ALVAREZ, José; hijo de Emilio y de Carmen, natural de Arnoса, Ayuntamiento de El Franco, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Díaz Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 12, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 26 de Enero de 1934.—El Teniente Juez instructor, José Díaz.

JG—2586

1.290

BENITO FUMEGA MOSQUERA, José; hijo de Miguel y de Francisca, natural de Carballino, provincia de Orense, de veintiún años de edad y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Carballino y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Orense, número 52, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Palencia, ante el Juez instructor don Juan Carrillo Morales, de Infantería, con destino en el Batallón Ciclista, de guarnición en Palencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 3 de Febrero de 1934.—El Juez instructor, Juan Carrillo.

JG—2598

1.291

BERCEDO GARCIA, Teodoro; hijo de Miguel y de Rosa, natural de Osorno (Palencia), de estado soltero, profesión religioso, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: pelo y cejas rojo, ojos castaños, barba naciente y nariz regular, domiciliado últimamente en Osorno (Palencia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Palencia, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Juan Rodríguez Bunet, Capitán de Artillería con destino en el 11.º Regimiento Ligero, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 28 de Enero de 1934.—El Juez instructor, Juan Rodríguez.

JG—2555

1.292

BLANCH CERVELLO, Ramón, alias "Borrasca" o "Gandi"; hijo de Mateo y de Teresa, de cuarenta años de edad, natural y vecino de Flix, jornalero, cuyas señas son: alto, regular de cármenes, cargado de espalda, moreno y muy corto de vista, usa gafas; Francisco Vaqué Agramunt, alias "Vaqué"; de treinta y tres años, natural y vecino de Flix, jornalero, hijo de Ramón y de Antonia, muy alto y moreno pálido; Manuel Cugat Masot, alias "Cugat", de treinta y cuatro años, natural y vecino de Flix, jornalero, hijo de Manuel y de Ana, bajo de estatura, muy delgado y demacrado; sujetos a procedimiento en causa que se instruye por el delito de agresión a fuerza armada; comparecerán, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria, ante el Comandante del Regimiento de Infantería número 18, Juez instructor, D. Mariano Verdiguier Pinedo, en Tarragona; bajo apercibimiento que, si no lo efectúan, serán declarados rebeldes.—Tarragona a 19 de Enero de 1934.—El Comandante Juez instructor, Mariano Verdiguier.

JG—2612

1.293

BUSQUET BOVER, Juan; hijo de Agustín y de Gracia, natural de Castellón, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas particulares son: estatura 1,590 metros, pelo castaño, cejas al pecho, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Valencia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Figueras, ante el Juez instructor D. Fernando Hernández Alvaro, Capitán de Infantería con destino en el Batallón de Montaña número 3, de guarnición en Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras a 25 de Enero de 1934.—El Juez instructor, Fernando Hernández.

JG—2565

1.294

CABADO FERREIRO, Jesús; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Auso, provincia de Lugo, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Cabañero Otero, Teniente con destino en el Regimiento Infantería número 35, de guarnición en León; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 31 de Enero de 1934.—El Juez instructor, Antonio Cabañero.

JG—2589

1.295

CANDAL DOMINGUEZ, Alfredo; hijo de Manuel y de Adelaida, natural de Suegos, Parroquia de idem, Ayuntamiento de Pol (Lago), de veintiún años de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Buenos Aires, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería ligera número 16, don Fernando González-Valerio y Allones, residente en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 1.º de Febrero de 1934.—El Teniente Juez instructor, Fernando González-Valerio.

JG—2562

1.296

COSTA VILA, Juan; hijo de María Concepción Vila, natural de Retordenes (Pontevedra), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Retordenes, Ayuntamiento de Tuy (Pontevedra) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Pontevedra número 53, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Melilla, ante el Juez instructor D. Julio Marabotto González, Teniente de Infantería con destino en el Batallón de Cazadores de África número 7, de guarnición en Melilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla, 24 de Enero de 1934.—El Juez instructor, Julio Marabotto.

JG—2571

1.297

CUART FEMENIA, Gabriel; hijo de José y de Isabel, natural de Jalón (Alicante), profesión agricultor, de veintiún años de edad y cuyas señas particulares son: estatura 1,640 metros, domiciliado últimamente en Jalón, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Figueras, ante el Juez instructor D. Fernando Hernández Alvaro, Capitán de Infantería con destino en el Batallón de Montaña número 3, de guarnición en Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras a 24 de Enero de 1934.—El Juez instructor, Fernando Hernández.

JG—2563

1.298

CUFI FITA, Joaquín; hijo de Isidro y de Ana, natural de Buadella (Gerona), de treinta y cinco años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,635 metros, pelo castaño, ojos azules, cejas al pelo, nariz regular, barba regular, boca ancha, color sano, residía últimamente en Vingran (Pirineos Orientales de Francia), y su última residencia en España fué Buadella (Gerona); comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Fernández de Pinedo Alonso, Capitán del Batallón de Montaña número 8, de garnición en Vitoria, para notificárle la resolución recaída en el expediente que por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, se le instruía y ha sido continuado para la aplicación del indulto concedido por Decretos de 14 y 25 de Abril de 1931.—Vitoria, 6 de Febrero de 1934.—El Capitán Juez instructor, Luis F. de Pinedo.

JG—2613

1.299

CUTILLAS MANZANO, Antonio; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Cañosa de Segura (Alicante), de estado soltero, profesión agricultor, de veintiún años de edad, y cuyas señas particulares son: 1,650 metros, domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Figueras, ante el Juez instructor D. Fernando Hernández Alvaro, Capitán de Infantería con destino en el Batallón de Montaña número 3, de garnición en Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras a 13 de Enero de 1934.—El Capitán Juez instructor, Fernando Hernández Alvaro.

JG—2586

1.300

DIEZ GONZALEZ, Santos; hijo de Máximo y de Marcelina, natural de Villasandino, provincia de Burgos, de veintidos años de edad, y cuyas señas particulares son: estatura 1,600 metros, domiciliado últimamente en Colón (Panamá), y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor D. Fernando Alvarez Pacheco, del Batallón de Cazadores de África número 8, en Ceuta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 25 de Enero de 1934.—El Teniente Juez instructor, Fernando Alvarez.

JG—2558

1.301

DOMINGUEZ GARCIA, Manuel; hijo de José y de Esperanza, natural de Franqueira, provincia de Pontevedra, de veintimil años de edad, y cuyas señas personales son: de 1,623 metros de estatura; domiciliado últimamente en el Extranjero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Pontevedra para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro

del término de treinta días, en este Juzgado ante el Juez instructor D. Jesús Fernández Carrón, Teniente de Ingenieros con destino en el Grupo Automovilista de África, de garnición en esta Plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla, 25 de Enero de 1934.—El Juez instructor, Jesús Fernández.

JG—2569

1.302

DURAN SIERRA, José; hijo de José y de Rosa, natural de Tuy, provincia de Pontevedra, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires (Argentina), y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a Cuerpo; comparecerá, dentro del plazo de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de África número 8, en Ceuta, D. Fernando Alvarez Pacheco; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa.—Ceuta, 25 de Enero de 1934.—El Teniente Juez instructor, Fernando Alvarez.

JG—2559

1.303

ESPANAGO GONZALEZ, Antonio; hijo de Juan y de María, natural de Vigo, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires (Argentina), y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor Teniente del Batallón de Cazadores de África número 8, D. Manuel Iturralde del Pozo, con residencia en Ceuta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta a 30 de Enero de 1934.—El Teniente Juez instructor, Manuel Iturralde.

JG—2607

1.304

FERNANDEZ PEREZ, Pablo (a) "Valdeirras"; hijo de Trifón y de Dolores, natural de Cenicero, provincia de Logroño, de cuarenta y cinco años de edad, oficio labrador, bastante fuerte, pelo castaño, con entradas y cortado al rape; frente ancha, con arrugas; cara larga, ojos azules, muy profundos; cejas muy grandes color castaño, nariz grande y afilada, manos grandes, callosas y muy velluda por todo el cuerpo, y procesado por agresión a fuerza armada; comparecerá en término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante de Infantería Juez eventual de la Plaza de Logroño, D. Ricardo García Poveda; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 31 de Enero de 1934.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García.

JG—2587

1.305

FERNANDEZ ROMAN, Francisco; hijo de Juan y de Dominga, natural de Riotinto (Huelva), de veintimil años de edad, mozo alistado por el Ayuntamiento de su naturaleza para el reemplazo del año 1933, y cuyos antecedentes

y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Lyon (Francia), y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Huelva para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería pesada número 1, D. José Rodríguez de Austria, de garnición en Córdoba; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Córdoba, 29 de Enero de 1934.—El Capitán Juez instructor, José Rodríguez.

JG—2569

1.306

FERREIRO RODRIGUEZ, José; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Areosa, Ayuntamiento de Laracha, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 3, D. Miguel Esperón García, residente en Oviedo; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 31 de Enero de 1934.—El Teniente Juez instructor, Miguel Esperón.

JG—2573

1.307

GARCIA EARCIA, Faustino; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Castres, provincia de La Coruña, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires, San Martín, número 966, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Pontevedra, ante el Juez instructor D. Eduardo Sobrino Corde, Teniente de Artillería, con destino en el 15 Regimiento Ligero, de garnición en Pontevedra; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra a 2 de Enero de 1934.—El Juez instructor, Eduardo Sobrino.

JG—2574

1.308

GARCIA POMBO, Enrique; hijo de Manuel y de Tomasa, natural de Orgueira, Ayuntamiento de Malpica, provincia de La Coruña, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 29, D. José López Alonso, en la plaza de El Ferrol (La Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—El Ferrol a 1 de Febrero de 1934.—El Teniente Juez instructor, José López.

JG—2593

1.309

GAS SOLER, Andrés; hijo de Andrés y de Cecilia, natural de Benifaió, Ayuntamiento de idem, provincia de

Valencia, domiciliado últimamente en Barcelona, de veintidós años de edad, de profesión «oficio jornalero»; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería número 10, don Francisco Laguna Serrano, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de San Fernando; quedando apercibido que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 23 de Enero de 1934.—El Capitán Juez instructor, Francisco Laguna.

JG—2605

1.310

FREIRE CALVO, José; hijo de Manuel y de María, natural de Rois, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Rois, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña número 50 para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Astorga, ante el Juez instructor D. José Romero Monrosé, de Infantería, con destino en el Regimiento número 36, de guarnición en Astorga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 9 de Febrero de 1934.—El Teniente Juez instructor, José Romero.

JG—2621

1.311

GASPAR QUINTILAN, Antonio; hijo de Adriano y de Peregrina, natural de Ramille, Ayuntamiento de Padrón, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 29, D. José López Alonso, en la plaza de El Ferrol (La Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 1.º de Febrero de 1934.—El Teniente Juez instructor, José López.

JG—2596

1.312

GIL SAEZ, Paulino; hijo de Baltasar y de Ruperta, natural de Labastida, partido judicial de Laguardia, provincia de Álava, de profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Labastida (Álava), procesado por el delito de insubordinación a fuerza armada; comparecerá, en el término de tres días, ante el Juez militar eventual de Vitoria, D. Carlos Arroyo Gobel, de guarnición en dicha localidad y con destino en el Centro de Movilización y Reserva número 18; GIL BARRIN MARTINEZ, hijo de Agustín y de Isabel, natural de Labastida, partido judicial de Laguardia, provincia de Álava, de profesión labrador, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Labastida, procesado por el delito de insubordinación a fuerza armada; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez militar eventual de Vitoria, D. Carlos Arroyo Gobel, de guarnición en dicha plaza y con destino en el Centro de Movilización y Reserva número 12.—Vitoria.

1.º de Febrero de 1934.—El Comandante Juez instructor, Carlos Arroyo. JG—2576

1.313

GONZALEZ ALVAREZ, Juan; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Folgoso, Ayuntamiento de Castro-Caldelas, provincia de Orense, de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y cuatro años, de estatura 1,666 metros, color bueno pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería ligera número 1, D. Miguel Pérez Lapeña, residente en Getafe (Madrid), para ser notificado de la resolución recaída en el expediente que se le sigue por faltar a concentración.—Getafe, 6 de Febrero de 1934.—El Teniente Juez instructor, Miguel Pérez Lapeña.

JG—2610

1.314

GONZALEZ ALVAREZ, Juan Bautista; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Furgoso, Ayuntamiento de Castro-Caldelas, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad, estatura 1,666 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, domiciliado últimamente en Folgoso, provincia de Orense, y en el año próximo pasado residente en la Habana; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería ligera número 1, D. Miguel Pérez Lapeña, residente en Getafe (Madrid), para ser notificado de la resolución recaída en el expediente que se le sigue por faltar a concentración.—Getafe, 18 de Diciembre de 1933.—El Teniente Juez instructor, Miguel Pérez Lapeña.

JG—2567

1.315

GONZALEZ PEREZ, Adolfo; hijo de Ramón y de María, natural de Gorbea, Ayuntamiento de Idiaz, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,730 metros; sus señas: pelo negro, cejas pobladas, ojos marrones, nariz grande, barba naciente, boca grande, color moreno, frente estrecha, pelo alto, aprobación Bulto, sin señas particulares; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Díaz Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 22, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 30 de Enero de 1934.—El Teniente Juez instructor, José Díaz.

JG—2588

1.316

GUILARRO SANCHEZ, José; hijo de Aurelio y de Trinidad, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,688 metros, domiciliado últimamente

en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barcelona número 25, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Melilla, ante el Juez instructor D. Julio Marabotto González, Teniente de Infantería con destino en el Batallón de Cañones de África número 7, de guarnición en Melilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla, 24 de Enero de 1934.—El Teniente Juez instructor, Julio Marabotto.

JG—2572

1.317

HERAS DIAZ, Manuel; hijo de José y de Julian, natural de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,626 metros, pelo castaño, nariz recta, barba regular, boca idem, color sano, frente ancha, aire marcial, domiciliado últimamente en Bilbao, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Bilbao número 40, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Melilla, ante el Juez instructor D. Julio Marabotto González, Teniente de Infantería con destino en el Batallón de Cañones de África número 7, de guarnición en Melilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla, 24 de Enero de 1934.—El Teniente Juez instructor, Julio Marabotto.

JG—2570

1.318

HERNANDEZ DOMINGUEZ, Francisco; hijo de Vicente y de Petra, natural de Béjar, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad, y cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Buenos Aires (Argentina), y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el Teniente Juez instructor D. Fernando Alvarez Pacheco, del Batallón de Cañones de África número 8, en Ceuta; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa.—Ceuta, 25 de Enero de 1934.—El Teniente Juez instructor, Fernando Alvarez Pacheco.

JG—2556

1.319

HERNANDEZ GRIEGO, Gonzalo; hijo de José y de Eulalia, natural de Casas del Conde, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Salamanca número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Larache, ante el Juez instructor D. Fulgencio Moreno Rodriguez con destino en el Batallón de Cañones de África número 3, de guarnición en Larache; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Larache, 2 de Febrero de 1934.—El Teniente Juez instructor, Fulgencio Moreno Rodriguez.

JG—2584

1.320

HERNÁNDEZ NAVAS, Graciano; hijo de Nicolás y de Aurea, natural de Arañuelo de Miel, provincia de Burgos, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina) y cuyas señas personales se desconocen, al que se sigue expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado, ante el Juez instructor D. Manuel Lucio Vallespi, Teniente del Regimiento Cazadores de Caballería, número 6, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 30 de Enero de 1934.—El Teniente Juez instructor, Manuel Lucio Vallespi.

JG—2580

1.321

LAFLOR ESTELLER, Juan; hijo de Rafael y de Amparo, natural de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,661 metros, pelo negro, ceja sal pele, ojos castaños, nariz regular, barba poca, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Playa de Levante (barriada Garago), Valencia, al cual se le sigue expediente por falta de concentración para su destino a Cuerpo (Caja número 20); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Ametralladoras, número 1, D. Manuel Segarra Salvador, que reside en Castellón de la Plana; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 4 de Diciembre de 1933.—El Teniente Juez instructor, Manuel Segarra.

JG—2580

1.322

LOPEZ VIDAL, Antonio; hijo de José y de Ludovina, natural y vecino de Alcolea, Ayuntamiento de Carballeda de Avia, provincia de Orense, soltero, labrador y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, a la Caja de Recluta de Orense; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería número 8, de guarnición en La Coruña, D. Pedro Osuna Díaz; bajo apercibimiento, de no efectuarlo, de ser declarado en rebeldía.—La Coruña, 3 de Febrero de 1934.—El Teniente Juez instructor, Juan Villasante.

JG—2577

1.323

LOSADA GARCIA, Antonio; hijo de Manuel y de María, natural del Ayuntamiento de Martín, provincia de Pontevedra, vecindario últimamente en su pueblo, de veintidós años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento In-

fantería número 8, de guarnición en La Coruña, D. Juan Villasante Alonso; bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, ser declarado en rebeldía.—La Coruña, 30 de Enero de 1934.—El Teniente Juez instructor, Juan Villasante.

JG—2582

1.324

MANA RODA, José; hijo de José y de Desamparado, natural de Valencia, provincia de Idem, domiciliado últimamente en Idem, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, en ignorado paradero, estatura 1,635 metros; sus señas personales son: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, color blanco, frente regular, señas particulares se ignoran, si sabe leer y escribir, procesado por el delito de primera deserción militar, en la actualidad desertado; comparecerá, en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Carlos García y Bermúdez de Castro, residente en Intendencia de Marina, para responder a los cargos que le resuelven en causa que por el expresado delito se le instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde. Caso de presentarse o ser habido, se dará cuenta de ello, a la mayor brevedad posible, al Excelentísimo Sr. Ministro Togado de la Armada, en el Ministerio de Marina.—Cartagena, 3 de Febrero de 1934.—El Secretario, Agustín Cano.—Visto bueno: el Juez instructor, Carlos García.

JG—2594

1.325

MARTIN SANCHEZ, Angel; hijo de León y de Rosario, natural de Peñausende (Zamora), Ayuntamiento de Peñausende, Juzgado de primera instancia de Bernillo de Sayago (Zamora), distrito militar de la séptima División, nació el 23 de Julio de 1912, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente: Peñausende (Zamora), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora número 45, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Pamplona, ante el Juez instructor D. Joaquín Vara de Rey Saiz, Juez instructor del Regimiento de Infantería número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona a 2 de Febrero de 1934.—El Juez instructor, Joaquín Vara de Rey.

JG—2575

1.326

MATURANA HEREDIA, Bruno; hijo de Mateo Hermenegildo y de Josefina, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Lorca, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez del Regimiento Infantería número 4, don Manuel Mingot Tallo, en Alicante; bajo apercibimiento de ser declarado

en rebeldía si no lo efectúa.—Alcante, 5 de Febrero de 1934.—El Teniente Juez instructor, Manuel Mingot.

JG—2616

1.327

MOMBIOLA ALLUE, Angel (a) "el Mombiola"; Manuel Roñerolés Ramón (a) "el Gato", e Isidro Chesa Carrera, sin más señas; los dos primeros de Sarriena y el último de Villanueva de Sigena, ambas localidades de esta provincia; procesados por los delitos de sedición y agresión a fuerza armada, con motivo de los sucesos revolucionarios ocurridos en el pueblo de Villanueva de Sigena el día 9 del pasado Diciembre; comparecerán, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la causa número 66 de 1933, D. Luciano García Sánchez, con destino en el Regimiento de Infantería número 20, de guarnición en Huesca; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, serán declarados rebeldes.—Huesca, 7 de Febrero de 1934.—El Capitán Juez instructor, Luciano García.

JG—2518

1.328

MONTERO RIONEGRO, Serafín; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Rionegrito, provincia de Zamora, de estado soltero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Bahía Blanca, cuyas señas personales se desconocen, al que se le sigue expediente de deserción por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor, Teniente del Regimiento Cazadores de Caballería número 6, D. Alejandro Hernández, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 27 de Enero de 1934.—El Teniente Juez instructor, Alejandro Hernández.

JG—2579

1.329

PALACIOS VIAS, José; hijo de Francisco y de María, natural de Saint-Thibery, departamento de Hérault (Francia), de treinta y ocho años de edad, de profesión Presbítero, domiciliado últimamente en Beziers (Francia); comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería número 19, D. Enrique García Argüelles Sánchez, en Jaca (Huesca), o hará saber a este su residencia, para poder notificárle la resolución de indulto recaída en expediente instruido contra el mismo por falta a concentración.—Jaca, 6 de Febrero de 1934.—El Capitán Juez, Enrique García Argüelles.

JG—2622

1.330

PASTOR MARTINEZ, Pedro; hijo de Wenceslao y de Petre, natural de San Juan del Monte, partido de Aranda del Duero, provincia de Burgos, de treinta y seis años de edad, de oficio bolillero, y domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de los Caños Viejos, número 2; comparecerá en el plazo de treinta

la días, a partir de la publicación de este edicto, ante el Capitán Juez instructor de la primera División Orgánica, D. Pedro Moreno Muñoz, que tiene su Juzgado en la calle de los Santos, número 3, de esta capital, con el fin de potificarle los beneficios de indulto que le fueron concedidos en causa instruida por el delito de fabricación de explosivos y complot de atentado contra la forma de Gobierno.—Madrid, 1.^o de Febrero de 1934.—El Capitán Juez instructor, Pedro Moreno.

JG—2568

1.331

PEREZ ABEJER, José; hijo de Florencio y de Juana, natural de Epila, provincia de Zaragoza, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Epila, y sujeto a expediente por falta de deserción por haber faltado a concentración a la Caja de recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Julio Mejón Carrasco, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento número 25, de guarnición en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 15 de Enero de 1934.—El Juez instructor, Julio Mejón.

JG—2611

1.332

PERIS CARUANA, Alejandro; Abogado, domiciliado últimamente en Jaén; comparecerá, en el término de siete días a contar de la fecha de inserción de este edicto, ante el Capitán Juez instructor D. José Luis Calbascho Petanó, perteneciente a esta Caja de Recluta, residente en Jaén, de diez de la mañana a una de la tarde, para hacer entrega de la causa número 349 de 1932, por agresión a fuerza armada, contra Juan Rodríguez Venezuela y siete más; advirtiéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.—Jaén, 29 de Enero de 1934.—El Juez instructor, José Luis Calbascho.

JG—2535

1.333

PLA LLOVET, Miguel; hijo de Miguel y de Providencia, natural de Valencia, de estado soltero, de diez y nueve años de edad, perteneciente al reemplazo de la Armada de 1934, correspondiéndole en el sorteo el número 1, domiciliado últimamente en Valencia, Carrera En Cort, traste 5.^o, al que se le instruye expediente de prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Oficial segundo del Cuerpo general de Servicios Marítimos D. José Bertomeu Llopis, instructor de dicho expediente; por no haberse presentado en 3 de Enero último, para el ingreso en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo o manifestar su paradero en esta Delegación marítima, será declarado prófugo.—Valencia, 2 de Febrero de 1934.—El Instructor, José Bertomeu.

JM—2577

1.334

RIC ALZURIA, Juan; sin más señas, natural y vecino de Binéfar, de esa provincia, procesado por el delito de agresión a fuerza armada, con motivo de los sucesos revolucionarios ocurridos en el pueblo de Peralta de la Sal, el día 9 del pasado mes de Diciembre; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la causa número 65 de 1933, D. José Mateu Llopis, con destino en el Regimiento Infantería número 20, de guarnición en Huesca; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Huesca, 10 de Febrero de 1934.—El Capitán Juez instructor, José Mateu.

JG—2619

1.335

RODRIGUEZ CUESTA, Otilio; hijo de Constantino y de Concepción, natural de Mantinos, provincia de Palencia, de veintiún años de edad, profesión religioso Carmelita, domiciliado últimamente en Mantinos, provincia de Palencia, y en la actualidad en Roma (Italia), sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de recluta de Palencia número 43, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Melilla (Málaga), ante el Juez instructor Teniente de Sanidad Militar D. Juan Almirón Triviño, con destino en el Grupo de Sanidad militar de la Circunscripción Oriental de Marruecos, de guarnición en Melilla (Málaga); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla, 26 de 31 de Enero de 1934.—El Juez instructor, Juan Almirón.

JG—2597

1.336

RODRIGUEZ VIGON, Ambrosio; hijo de Froilán y de Gregorio, natural de Mombeltrán, de estado soltero, profesión se ignora, de veintidós años de edad, talla 1,560 metros, domiciliado últimamente en Mombeltrán (Avila), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jesualdo Domínguez Alcalá, del Regimiento de Infantería número 32, de guarnición en la Plaza de Valladolid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 2 de Febrero de 1934.—El Teniente Juez instructor, Jesualdo Alcalá.

JG—2578

1.337

RUIZ RODRIGUEZ, José; hijo de Francisco y de María, natural de Murcia, Ayuntamiento de Alquerías, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor D. José Fernández Getino, con destino en el Regimiento de Infantería número 34, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Barcelona, 6 de Febrero de 1934.—El Teniente Juez instructor, José Fernández Getino.

JG—2603

1.338

TORREDEFLOR GINEBRA, José; hijo de Antonio y de María, natural de Barcelona, de treinta y cinco años de edad, de oficio albanil, domiciliado últimamente en Mendoza (República Argentina); comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería número 19, D. Enrique García-Argüelles Sánchez, en Jaca (Huesca), o hará saber a éste su residencia, con el fin de poder notificárle la resolución de indulto reciaida en expediente instruido al mismo por falta a concentración.—Jaca, 6 de Febrero de 1934.—El Capitán Juez, Enrique García-Argüelles.

JG—2623

1.339

SANCHEZ OLIVA, Francisco; hijo de Francisco y de Luisa, natural de Algeciras, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,465 metros, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, procesado por el delito de hurto; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor de la plaza de Algeciras D. Francisco Nieto Mendoza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Algeciras, 27 de Enero de 1934.—El Comandante Juez instructor, Francisco Nieto.

JG—2581

1.340

VANRELL SUAU, Miguel; hijo de Miguel y de Margarita, natural de Palma, provincia de Baleares, de veintiún años, soltero, estatura 1,736 metros, fallecido como recluta en el reemplazo de 1933, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), calle Quirós, número 2.615, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 57 para su destino a cuerpo; comparecerá, dentro del término de noventa días en Palma, ante el Juez instructor D. José Marqués Talet, Capitán de Artillería, con destino en el Grupo Mixto número 1, de guarnición en Palma de Mallorca; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma, 2 de Febrero de 1934.—El Capitán Juez instructor, José Marqués.

JG—2600

1.341

VALLES ALVAREZ, Manuel; hijo de Antonio y de Ludivina, natural de Pedraza, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la Isla de Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Pontevedra, ante el Juez instructor D. Eduardo Sobrino Conde, Teniente de Artillería con destino en el 15 Regimiento ligero, de guarnición en Pontevedra; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 2 de Febrero de 1934.—El Juez instructor, Eduardo Sobrino.

JG—2593

1.342

VAZQUEZ LAZARE, Eugenio; hijo de José y de Antonia, natural de Villardedones, provincia de Lugo, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, domiciliado últimamente en Palas de Rey, y sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Lugo para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. Julio Tamarit Martell, de Artillería, con destino en el Regimiento de Artillería Ligera número 14, de guarnición en Valladolid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 3 de Enero de 1934.—El Juez instructor, Julio T. Martell.

JG—2601

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**ALMODOVAR DEL CAMPO**

Don Pío Ruiz Jiménez, Juez de instrucción interino de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente, ruego a los Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseñan, substraidas en la noche del 27 al 28 de Enero último, del quinto Rosales, de este término, donde se encontraban pastando, propiedad las mismas del vecino de Alamillo Jorge Almodóvar Puedas, poniéndolas a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se hallare, si no acredita su legítima adquisición; así como a quien resulte ser el autor de la substracción, a los fines procedentes del sumario número 2) de 1934.

Señas.

Una mula de cinco años, menos de marca, teniendo de alzada en el año 30, cuando se aseguró, 1,28 metros; capa negra, raza española, señas particulares, bociclera; con hierro de la Compañía Unión Ganadera en la nalga derecha, letra D, número 2.

Otra mula de cerca de cuatro años, menos de marca, teniendo de alzada cuando se aseguró, en el año 31, 1,34 metros; castaña obscura, raza española, señas particulares, hocico castaño claro, hierro de la misma Compañía que la anterior, en igual nalga; letra D, número 2.

Dado en Almodóvar del Campo a 3 de Febrero de 1934.—El Secretario, Carlos Muñiz.—El Juez, Pío Ruiz.

JO—2266

BADAJOZ

Don Pablo Murga Castro, Juez de primera instancia del partido.

Por el presente, hago saber: Que en la pieza segunda de los autos de concurso necesario de acreedores del vecino de Alburquerque, D. Pedro José Sánchez Pato, que promovió ante este Ju-

gado, el Procurador D. José Sánchez Moreno a nombre del acreedor D. Leopoldo de Castro Sardiña, he acordado, en providencia de esta fecha, convocar a los acreedores del mismo, a Junta general, para reconocimiento de créditos y dar cuenta, discutir y resolver la moción presentada por el Síndico del concurso, D. Pedro Navarrete Rino, que tendrá lugar el día 12 de Marzo próximo venidero, a las diecisés horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, quedando de manifiesto, en la Secretaría del que autoriza, los estados formados por el Síndico Sr. Navarrete Rino, a que se contrae el artículo 1.251 de la ley de Enjuiciamiento civil, citándose, por medio del presente edicto, a aquéllos ni tampoco sus apoderados en el lugar del juicio, ni los hayan designado; apercibiéndoles que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Badajoz, 8 de Febrero de 1934.—El Juez, Pablo Murga Castro.—El Secretario, Enrique G. de la Rosa.

JC—135

En los autos de juicio de divorcio promovidos ante este Juzgado por el Procurador D. Diego Serrano Becerra, a nombre de Luisa Hidalgo Gómez, contra Ricardo Gómez Durán, se ha dictado la siguiente:

"Providencia.—Juez, Sr. Murga, Badajoz, 6 de Febrero de 1934. Por presentado el anterior escrito con los documentos que le acompañan, que formarán cabeza de los oportunos autos, en los que se tiene por parte legítima a Luisa Hidalgo Gómez, y en su nombre y representación al Procurador D. Diego Serrano Becerra, con quien se entenderán las sucesivas notificaciones y diligencias en la forma prevenida por la ley, devolviéndole su cédula personal después de reseñada a esta continuación; a lo principal, se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda de divorcio, que en el precedente escrito formula Luisa Hidalgo Gómez, contra Ricardo Gómez Durán, la que se sustanciará por los trámites establecidos para el juicio declarativo de menor cuantía con las modificaciones que establece la ley de Divorcio, de cuya demanda se confiere traslado al demandado Ricardo Gómez Durán, emplazándole para que, en el término de veinte días, se personen en los autos y la contesten; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, sustituyendo la cédula de emplazamiento por la copia de la demanda y documentos presentados; y en atención a que el demandado Gómez Durán no tiene domicilio conocido, emplácesele por medio de la correspondiente cédula que se insertará en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, expresando que las copias simples quedan en la Secretaría para hacerle entrega de ellas al personarse en los autos, con lo cual queda proveído el primer otro; en cuanto al segundo, se tienen por hechas las manifestaciones que contiene; y por último, por lo que respecta al tercero y cuarto otros, dejándose testimonio literal de los mismos y de este particular de proveído, y verificado, dese cuenta.

Lo mandó y firma S. A. J. hoy fe, Pablo Murga.—Ante mí, Enrique García de la Rosa."

Y para que sirva de emplazamiento al demandado Ricardo Gómez Durán, cuyo domicilio es desconocido, expido la presente cédula para su inserción en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, que hago en Badajoz a 6 de Febrero de 1934.—El Secretario judicial, Enrique García de la Rosa.

JC—131

BARCELONA—JUZGADO NUMERO 1

Por el presente, se dejan sin efecto las órdenes de captura circuladas por este Juzgado de instrucción número 1 de Barcelona, y las requisitorias expedidas en méritos de la causa número 139 de 1932, instruida por el extinguido Juzgado del distrito de Barceloneta, llamando al procesado José Blanco de la Escosura, que insertaron en la GACETA DE MADRID del día 18 de Febrero de 1933 y en el Boletín Oficial de la provincia de Barcelona del 12 del mismo Febrero.

Barcelona, 5 de Febrero de 1934.—El Secretario, Bienvenido Pascó.—El Juez de instrucción, J. García Amorós.

JO—2267

COGOLLUDO

Don Eduardo Ruiz Carrillo, Juez de instrucción del partido de Cogolludo.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo a los más próximos parentes del interfecto Antolín Pérez García, de cincuenta y cinco años de edad, natural de Alcalá de Henares, provincia de Madrid, hijo de Manuel y de Fabiana, jornalero y viudo de Petronila Minguez Sanz, que se hallaba domiciliado en Robledillo de Mohernando, de esta provincia, para que, dentro del término de diez días, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado para redibiles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo, con el número 6 de este año, por muerte de dicho Antolín Pérez García; apercibidos que si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Cogolludo a 5 de Febrero de 1934.—El Secretario, Emilio García.—El Juez, Eduardo Ruiz.

JO—2274

COLMENAR

Don Enrique Amat Casado, Juez de instrucción de Colmenar (Málaga), su partido.

Por la presente, hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 4 de 1934, por robo de un mulo capón, de siete años, de 1,44 metros de alzada, capa roja, raza española, bragado y con hierro de la Compañía Española de Seguris, Barbería imitando una herradura, que lleva salvado en la nalga derecha, y de un mulo romo, de once años, de 1,39 metros de alzada, capa española oscuro, caricastaña, bociclera, también bragada y con hierro de la Unión Ganadera en la nalga izquierda, de la propiedad

de Alonso Sánchez Podadera, ocurrido, la noche del 26 al 27 del corriente, de la cuchilla de su domicilio, cerca del Moral, término de Casabermeja.

En su virtud, en nombre del Estado español, ruego y requiero a las Autoridades civiles, militares, y demás Agentes de la Policía judicial, y de mi parte les ruego y encargo procedan a la busca y rescate de dichos responsables, que, caso de ser hallados, pondrán a mi disposición, con sus posesiones legítimas, y a la captura del autor o autores del hecho.

Dado en Colmenar (Málaga) a 31 de Enero de 1934.—El Secretario, Miguel Muñoz Fernández.—El Juez, Enrique Martínez.

JO—2275

TUDELA

Don Luis López Ortiz, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia de Navarra y Gaceta de Madrid, se cita al que fué vecino de esta ciudad Valentín Maño Cuscán, cuyo actual paradero se ignora, para que el día 26 de Marzo próximo, a las tres de la tarde, comparezca ante la Excmna. Audiencia provincial de Pamplona, a declarar en el Juicio oral de la causa seguida en este Juzgado con el número 55 de 1933, sobre delito contra el orden público, Valentín Antón Ruiz, vecino de Madrid; Enrique Alsina Enrichs, vecino de Barcelona; Isaac Benítez, vecino de Melilla, y José Benítez Paz, vecino de La Coruña, que por auto de 16 de Enero actual, dictado por la Superioridad en mencionada causa, se ha dejado sin efecto el procesamiento decretado contra los mismos, alzándose todas las restricciones acordadas en la persona y bienes de los mismos.

Dado en Tudela a 31 de Enero de 1934.—El Juez, Luis López Ortiz.—El Secretario, Manuel Ballesteros.

JO—2304

Por el presente edicto se hace saber a los procesados en causa número 102 de 1933, sobre delito contra el orden público, Valentín Antón Ruiz, vecino de Madrid; Enrique Alsina Enrichs, vecino de Barcelona; Isaac Benítez, vecino de Melilla, y José Benítez Paz, vecino de La Coruña, que por auto de 16 de Enero actual, dictado por la Superioridad en mencionada causa, se ha dejado sin efecto el procesamiento decretado contra los mismos, alzándose todas las restricciones acordadas en la persona y bienes de los mismos.

Dado en Tudela a 31 de Enero de 1934.—El Juez, Luis López Ortiz.—El Secretario, Manuel Ballesteros.

JO—2305

VALDEPEÑAS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en proceso de este año, dictado en el sumario que se instruye bajo el número 14 del año actual, sobre tentativa de hurto, se cita por medio de la presente, que será inserta en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de Ciudad Real, a Juan Moreno Soto y Pedro López García, de cincuenta y tres y veinte años de edad, viudo y soltero, respectivamente, de profesión torcedores y vecinos de Valdepeñas, con domicilio en la calle del General Margallo, número 4, desconociéndose en la actualidad sus paraderos, para que, dentro del término de diez días, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente al en que esta cédula aparezca inserta en dichos periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado de instrucción, sito en la Avenida de Fernán Galán, número 33, con el fin de ser oídos en dicho sumario; previéndose que, de no verificarse, podrá decreterse su detención, prisión, edecán, los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Valdepeñas, 6 de Febrero de 1934.—El Secretario, Juan Benavides Vargas.

JO—2307

Don Luis López Ortiz, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente remitiré a que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia de Navarra, en la Gaceta de Madrid, se cita a Juan Carrón Sánchez, de diez y seis años de edad, hijo de Antonio y de Rosa, natural de Barcelona y vecino de Cartagena, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de ampliarle la interrogatoria en mencionada causa; bajo apercibimiento de que, si no comparece, se decretará su prisión y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Tudela a 31 de Enero de 1934.—El Secretario, Manuel Ballesteros.—El Juez, Luis López Ortiz.

JO—2303

Don Luis López Ortiz, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia de Navarra y Gaceta de Madrid, se cita a la testigo Tomasa Ormaizábal Apaltegui, que estaba sirviendo en la Fonda Reutijo, de esta ciudad de Tudela y cuyo actual paradero se ignora, según dice el día 9 de

Marzo próximo y hora de las diez, comparezca ante la Audiencia provincial de Pamplona a declarar en el Juicio oral de la causa seguida en este Juzgado con el número 55 de 1933, sobre estafa, contra Estanislao Mampur Etxebarria; apercibiéndole que, si no comparece, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Tudela a 31 de Enero de 1934.—El Secretario, Manuel Ballesteros.—El Juez, Luis López Ortiz.

JO—2304

actual se ignora, que con el fin de notificarle el auto dictado con fecha 20 del mes de Abril de 1932, se le ha señalado el plazo de un mes para comparecer a dicho efecto ante la Audiencia provincial de esta ciudad. Secretaría del Sr. Letorre; apercibiéndole que, de no verificarlo, quedará sin efecto la gracia de indulto que le fue concedida.

Valencia, 6 de Febrero de 1934.—El Secretario, Anacleto Fernández.

JO—2310

VALORIA LA BUENA

Don Gonzalo Queipo de Llano y Buitrón, Juez de Instrucción del partido de Valoria la Buena.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de los inculpados de un hurto cometido en Quintenilla de Trigueros el día 16 de Enero del año actual, consistente en la substracción al vecino de la expresada villa Andrés Gredilla Bellido, de 16 corderos, de un corral de su propiedad, sospechándose como probables autores unos gitanos que merodeaban por los alrededores de dicho pueblo.

Dado en Valoria la Buena a 3 de Febrero de 1934.—El Secretario, Venancio Trigueros.—El Juez, Gonzalo Queipo de Llano.

JO—2311

JUZGADOS MUNICIPALES

NADRID—JUZGADO NÚMERO 5

En el expediente de Juicio verbal de faltas número 1141 seguido en este Juzgado contra María Luisa Fernández González, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

“Sentencia.—En Madrid a 29 de Diciembre de 1933; el Juzgado municipal número 5, de esta villa, constituido por D. Enrique Gómez de la Granja, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por dcho. contra María Luisa Fernández González,

Fallo que dolo condenar y condencar a la denunciada María Luisa Fernández González, en rebeldía, a la pena de dos días de arresto, que cumplirá en la Cárcel, y las costas del juicio; poniéndole sentencia en conocimiento del ilustre Sr. Inspector de Prisiones a los efectos oportunos.

Notifíquese esta sentencia por medio de edicto, que se insertará en la “Gaceta de Madrid”; apercibiéndole a la denunciada que si no comparece dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Enrique Gómez de la Granja.

Publicada en el día de su fecha.”

Y para que sirva de notificación a María Luisa Fernández González, expido la presente en Madrid a 9 de Febrero de 1934.—El Secretario, (ilegible).

VALENCIA—JUZGADO NÚMERO 3

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 3 de esta ciudad, en cumplimiento a varios artículos de la Superioridad, se hace saber al perjudicado en el sumario instruido por dicho Juzgado número 308 del año 1933, sobre telo, Vicente Villarroel Juan Juan, como don Ramón Basañez,

En el expediente de juicio verbal de faltas número 304 seguido en este Juzgado contra Luis García Huertas, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid a 29 de Diciembre de 1933; el Juzgado municipal número 5, de esta villa, constituido por D. Enrique Gómez de la Granja, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por lesiones, contra Luis García Huertas,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Luis García Huertas, en rebeldía, a la pena de seis días de arresto y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al denunciado por medio de cédula que se insertará en la "Gaceta de Madrid", apercibiéndole que, si no comparece en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Enrique Gómez de la Granja.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Luis García Huertas, expido la presente en Madrid a 9 de Febrero de 1934.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 911 seguido en este Juzgado contra Juan Lobo Gago, por disparo de arma de fuego, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid a 29 de Diciembre de 1933; el Juzgado municipal número 5, de esta villa, constituido por D. Enrique Gómez de la Granja, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por disparo de arma de fuego, contra Juan Lobo Gago,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Juan Lobo Gago, en rebeldía, a la pena de cien pesos de multa, que hará efectivas en forma legal, y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al denunciado por medio de cédula que se insertará en la "Gaceta de Madrid", apercibiéndole que, si no comparece en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Enrique Gómez de la Granja.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Juan Lobo Gago, expido la presente en Madrid a 9 de Febrero de 1934.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 305, seguido en este Juzgado contra Antonio Carrasco Plaza y José Muñil Fernández, por estafa, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid a 29 de Diciembre de 1933, el Juzgado municipal número 5, de esta villa, constituido por D. Enrique Gómez de la

Granja, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por estafa, contra Antonio Carrasco Plaza y José Muñil Fernández,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Carrasco Plaza, en rebeldía, a la pena de tres días de arresto, que cumplirá en la prisión celeste y mitad de costas, absolviendo libremente a José Muñil Fernández y declarando de oficio la parte de costas a éste correspondientes.

Notifíquese esta sentencia al denunciado por medio de cédula, que se insertará en la "GACETA DE MADRID", apercibiéndole que, si no comparece en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo promuncio, mando y firmo.—Enrique Gómez

"Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Antonio Carrasco Plaza, expido la presente.

Madrid a 9 de Febrero de 1934.—El Secretario (ilegible).

habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo, contra Manuel Saborido Hulman,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Saborido Hulman, en rebeldía, a la pena de 30 pesetas de multa, que hará efectivas en forma legal, represión y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al denunciado por medio de cédula, que se insertará en la "GACETA DE MADRID", apercibiéndole que, si no comparece en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo promuncio, mando y firmo.—Enrique Gómez

"Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Manuel Saborido Hulman, expido la presente.

Madrid a 9 de Febrero de 1934.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.052, seguido en este Juzgado contra Vicente Molina Gutiérrez y Arsenia López Martín, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid a 29 de Diciembre de 1933, el Juzgado municipal número 5, de esta villa, constituido por D. Enrique Gómez de la Granja, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Vicente Molina Gutiérrez y Arsenia López Martín,

Fallo que debo condenar y condeno a las denunciadas Vicente Molina Gutiérrez y a Arsenia López Martín, en rebeldía, a la pena de seis días de arresto a cada una y las costas del juicio por partes iguales.

Notifíquese esta sentencia a las condenadas por medio de cédula que se insertará en la "GACETA DE MADRID", apercibiéndolas que, si no comparecen en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se les declarará rebeldes.

Así por esta sentencia, lo promuncio, mando y firmo Enrique Gómez de la Granja.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Vicente Molina Gutiérrez y Arsenia López Martín, expido la presente en Madrid a 9 de Febrero de 1934.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.050, seguido en este Juzgado contra Emilio Alfonso Domínguez, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid a 29 de Diciembre de 1933, el Juzgado municipal número 5, de esta villa, constituido por D. Enrique Gómez de la Granja, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas

seguido por malos tratos contra Emilio Alfonso Domínguez.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Emilio Alfonso Domínguez, en rebeldía, a la pena de 25 pesetas de multa, que hará efectivas en forma legal, y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la "GACETA DE MADRID"; apercibiéndole que, si no comparece en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Enrique Gómez de la Granja."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Emilio Alfonso Domínguez, expido la presente en Madrid a 9 de Febrero de 1934.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.626, seguido en este Juzgado contra Esperanza Vallejo Díaz, por ocultación de nombre, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 29 de Diciembre de 1933, el Juzgado municipal número 5, de esta villa, constituido por D. Enrique Gómez de la Granja, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por ocultación de nombre contra Esperanza Vallejo Díaz,

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Esperanza Vallejo Díaz, en rebeldía, a la pena ed 50 pesetas de multa y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia a la condenada por medio de cédula, que se insertará en la "GACETA DE MADRID"; apercibiéndole que si no comparece en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Enrique Gómez de la Granja."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Esperanza Vallejo Díaz, expido la presen-

te en Madrid a 9 de Febrero de 1934.
El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.034, seguido en este Juzgado contra Julio Jiménez Vicente y José Hernández Hernández, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 29 de Diciembre de 1933; el Juzgado municipal número 5, de esta villa, constituido por D. Enrique Gómez de la Granja, Juez municipal propietario; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones, contra Julio Jiménez Vicente y José Hernández Hernández,

Fallo que debo condenar y condeno a Julio Jiménez Vicente y José Hernández Hernández, en rebeldía, a la pena de treinta días de arresto que cumplirán en la Prisión celular y las costas del juicio por mitad.

Notifíquese esta sentencia a los condenados por medio de cédula que se insertará en la "Gaceta de Madrid"; apercibiéndoles que, si no comparece en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se les declarará rebelde.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Enrique Gómez de la Granja."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Julio Jiménez Vicente y a José Hernández Hernández, expido la presente en Madrid a 9 de Febrero de 1934.—El Secretario (ilegible).

JO—2512

MARCHAL

Don Manuel Morillas Travé, Juez municipal de este pueblo de Marchal.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal perteneciente al distrito o partido judicial de Guadix, provincia de Granada, se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme a los preceptos del artículo 24 del Decreto de 9 de Noviembre último inserto en la "Gaceta de Madrid".

Los Secretarios que aspiren a dicha

vacante y se encuentren en las condiciones establecidas en dicha disposición, presentarán sus solicitudes en forma ante el Juzgado de primera instancia del partido, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, haciendo constar que este pueblo tiene 600 habitantes y que el Secretario no percibe más emolumentos que los de Arancel.

Este anuncio analiza el publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia correspondiente al día 30 de Diciembre de 1933 número 304.

Dado en Marchal a primeros de Febrero de 1934.—P. S. M., el Secretario habilitado, Manuel Travé.—El Juez municipal, Manuel Morillas.

JO—2513

JURISDICCION DE GUERRA

BURGOS

Don Luis Porto Rial, Comandante del Regimiento de Infantería número 30 y Juez instructor del expediente que por falta de concentración para su destino a Cuerpo se ha instruido al recluta de este Toribio Luis Ibáñez Borque, hace saber por el presente:

Que en tal actuado aparece un auto dimanante de la Autoridad judicial de esta División, por el cual se hace aplicación al mencionado Toribio Luis Ibáñez Borque de los beneficios de indulto que tenía solicitado por instancia ante el Consulado de España en Marsella, como comprendido en los Decretos de 14 y 25 de Abril de 1931.

A dicho individuo, que se encuentra en ignorado paradero, se le notifica por el presente, haciendo constar sus señas personales, que son: edad treinta y tres años, hijo de Bernardino y de Joaquina, natural de Zaragoza, de oficio albañil, de estado soltero, con una estatura de 1,582 metros, pelo negro, cejas pobiadas, ojos negros, nariz aguileña, boca pequeña, barba regular, color blanco, frente regular.

Y para que surta los efectos de notificación se publica el presente.

Burgos, 5 de Febrero de 1934.—El Comandante Juez instructor, Luis Porto.

JG—2614